PLANOS Y CENSOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 1753

Por Eduardo Báez Macías

La Muy Noble y Leal Ciudad de México, durante el transcurso del siglo XVIII, fue dividida en varias ocasiones en zonas o cuarteles, por disposiciones de sus gobernantes, en un intento de lograr una administración mejor, capaz de contener el peligroso incremento de la delincuencia, que crecía paralelamente con la población. Esta división tenía la ventaja de descentralizar la autoridad de la Real Audiencia, distribuyéndola en áreas menores, cuya vigilancia quedaba a cargo de ministros y funcionarios de la Sala del Crimen, con las obligaciones, entre otras, de prevenir los delitos, capturar los delincuentes, empadronar los vecinos y trazar planos de las manzanas y calles que quedaban bajo su vara y ronda.

Una de esas divisiones tuvo lugar en el año de 1753, y entre las diligencias que con ese motivo se practicaron, encontramos el censo de la población y los planos pertenecientes a tres de los siete cuarteles que componían la planta de la ciudad, ignorando desafortunadamente la suerte que corrieron los documentos relacionados con los otros cuatro, o si es que no llegaron a confeccionarse.

Como la extensión que requeriría ofrecer en un solo artículo la descripción de los planos y la publicación de los padrones, excede los límites de este trabajo, he decidido dividirlo en dos partes, incluyendo en la primera todo lo que se relaciona con los planos y reservando, para un número subsecuente, aquello que se refiere a la población y a los censos.

El México dieciochesco representaba el apogeo de la época virreinal, con una población activa y aficionada a la ostentación; la vida se hacía más intensa, se multiplicaban los establecimientos comerciales, crecían los gremios, se fundaban nuevos conventos y se renovaban los construidos en las centurias precedentes, y las familias poderosas, a medida que el siglo declinaba, iban erizando el suelo con sus palacios y residencias. El enriquecido comerciante, desde el mostrador de su vinatería o de su cacahuatería (nombre dado antiguamente a las tiendas de comestibles), o también desde su elegante tienda de platero, le imprimían la animación de una urbe dinámica y floreciente, en continua expansión. Ni el arte se substrajo a este ritmo,

pues precisamente en esos años Lorenzo Rodríguez derramaba sobre el Sagrario Metropolitano la opulencia churrigueresca, que en el lenguaje de la piedra expresaba el mismo estado de seguridad y de confianza en que vivía la metrópoli.

Pero si pujante era el crecimiento, también desordenados fueron sus primeros impulsos. Contrastando con su opulencia, la ciudad tenía un aspecto totalmente desagradable, desde el punto de vista de sus cualidades urbanísticas. Muchas antiguas casas estaban convertidas en ruinas, el piso de la Plaza Mayor y otras plazuelas, defectuosamente nivelado, ocasionaba charcas y lodazales en épocas de lluvias; las acequias que corrían por diferentes rumbos infestaban el ambiente, corrompidas con los desperdicios que arrojaban en ellas y la basura se acumulaba en las calles, al amparo de la mayor indolencia. Por la noche, la ciudad era lóbrega y silenciosa, solamente alterada por los grupos de escandalosos que salían a correr gallo y provocar pendencias. Los surtidores y las fuentes, en lugar de proporcionar agua limpia y refrescante, se hallaban transformados en públicos y sucios lavaderos y edificios importantes como la Catedral, las plazas y los mercados, sumidos en un abandono absoluto, servían de abrigo para los muchos delincuentes y para actos indecentes.¹

Ineludiblemente, los gobernantes de la segunda mitad del siglo XVIII tuvieron que enfrentarse al problema de sanear y embellecer la ciudad, transformándola en una digna capital de virreinato, encaminando sus esfuersos a combatir la delincuencia y los escándalos, adoptando medidas de carácter administrativo.

El punto capital del problema estribaba en lo difícil que se hacía vigilar eficazmente la ciudad y el remedio más acertado fue de dividirla en cuarteles, encomendando cada uno de ellos al cuidado de un funcionario competente, investido de suficiente autoridad para aprehender y castigar a los perturbadores del orden.²

Siguiendo el criterio anterior, la primera división que se ensayó proviene del año de 1713, gobernando el Duque de Linares, quien por Bando de 24 de octubre distribuyó la ciudad en nueve cuarteles, señalando para que se encargaran de su vigilancia a los Alcaldes de Corte, Alcaldes Ordinarios y Corregidor, aunque por algunas vicisitudes no llegó esta reforma a realizarse.³

^a AGN, Civil, v. 1496, fj. 146 r.

¹ Manuel Rivera Cambas. México Pintoresco, Artístico y Monumental. México, Impr. de la Reforma, 1880, p. XXVII.

² Este recurso de dividir la ciudad en circunscripciones, para gobernarla mejor, tiene un antecedente directo en las disposiciones de don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Presidente de la Segunda Audiencia, que dividió la población indígena en barrios, para facilitar su doctrinamiento.

En 1720, gobernando el Marqués de Valero, se modificó el proyecto citado y de nueve cuarteles que eran quedaron reducidos a seis, designándose ministros de vara y ronda que los vigilasen, aunque tampoco en esta ocasión se hizo algo efectivo.⁴

En febrero de 1743 la Real Audiencia, alarmada por el incremento de los desórdenes, dirigió al monarca una carta proponiéndole las medidas que a su juicio, podrían detener la delincuencia, y que se reducían a dos reformas básicas: una, limitar con precisión el número de iglesias que tenían como prerrogativa el dispensar refugio a los perseguidos que se acogían a su protección; la segunda, extender las facultades al Alcalde Provincial de la Hermandad, para que pudiese hacer aprehensiones aun dentro de la ciudad, castigando a los reos con la prontitud y el rigor propios de su institución.

Al año siguiente contestó el monarca, después de haber llevado el problema planteado por la Audiencia de México ante el Supremo Consejo, demostrando mucha cautela en cuanto a tocar los privilegios de las iglesias, que no quiso reformar, considerando la cuestión demasiado delicada, consintiendo únicamente en que se ampliaran las facultades del Alcalde Provincial, con la salvedad de que no procediera dentro del casco o recinto de la ciudad. Nada efectivo resultó, obviamente, de tan tibias reformas y México siguió padeciendo el azote del vicio y de la delincuencia.

Al comenzar la segunda mitad del siglo, la Sala del Crimen de la Real Audiencia, en reunión de 30 de enero de 1750, acordó dividir la ciudad en siete cuarteles, e cuya vigilancia encomendaba a los ministros de la Sala, Alcaldes Ordinarios de Primero y Segundo Voto y Corregidor, para que desde aquel instante se hicieran cargo de resguardar la tranquilidad pública.

Cada ministro sería asistido por tres comisarios, al mando de dieciséis cuadrilleros, que apostados en determinados puntos y horas harían las rondas en las calles de su jurisdicción.

Hubo muchas diligencias, acuerdos, consultas, y en más de una ocasión se pronunciaron autos ordenando la división por cuarteles, pero finalmente, por dificultades que no pudieron salvar, el proyecto se quedó en trámites y papeleo, sin que llegaran siquiera a tomar posesión de sus cargos los alcaldes y cuadrilleros. Cerca de treinta años quedaron en suspenso estas saludables reformas, hasta que D. Martín de Mayorga, hacia 1783, las modificó para una nueva distribución administrativa.

⁴ Ibid

⁵ Aun cuando se hable de casco y recinto, debe recordarse que la traza de la ciudad de México era una demarcación y no un recinto, pues nunca estuvo amurallado.

⁶ AGN, Civil, v. 1496, fjs. 167-68.

Aunque la división de 1750 no llegó a funcionar, constituyendo un fracaso desde el punto de vista administrativo, tuvo en cambio la feliz consecuencia de legarnos los padrones y los planos confeccionados como parte del proyecto, que constituyen el objeto de esta publicación.

Uno de los planos se encuentra en el volumen 52 del Ramo de Padrones, los otros dos, en el volumen 1496 del Ramo Civil de este Archivo General de la Nación. Juzgando por ellos, veamos ahora cuál era el aspecto de la ciudad de México hacia el año de 1753:

La ciudad había crecido extendiendo su área, y sus límites, mucho mayores, no toleraban ya una distribución de tipo regular y geométrico.

El perímetro de la traza original, que separaba el recinto español de los barrios indígenas, estaba por completo desbordado en espacio y población, aunque persistía la imagen de aquella división primaria, pues la distribución de cuarteles dispuesta por la Real Audiencia se apoyaba directamente en el esquema de aquel primer cuadro, dividido en cuatro partes rectangulares; el resto de la capital, que crecía con menos regularidad, quedaba dividido en otros tres cuarteles, que principiando en el límite de la traza, se alejaban sin demarcación fija hacia el sur, hacia el poniente y hacia el norte.

Analicemos en primer término el plano cuyo original se conserva en el volumen 52 de Padrones, al principio, sin foliatura, correspondiente al rectángulo noroeste de la multicitada traza. Las diligencias para levantar el censo de los habitantes, para dibujar el mapa y para organizar la vigilancia, fueron encomendadas a don Francisco Orozco Manrique de Lara, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia.

Precediendo al padrón se halla el plano, cuidadosamente delineado con sus edificios realzados y en color rojo. Sus límites eran los siguientes:

Al norte, partiendo del Puente de Leguízamo (hoy esquina de República Argentina y República del Perú) corría en dirección al poniente una "calle de agua", cuyo primer tramo se conocía como Calle de la Pulquería de Celaya, porque en ella había tenido su pulquería un tal señor Celaya, luego pasaba por el Puente de Santo Domingo (esquina de República del Brasil y República del Perú) donde cambiaba el nombre por el de Calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo, a la espalda del monasterio de los frailes predicadores, hasta concluir en el Puente de Amaya (esquina de República del Perú y República de Chile). De aquí proseguía con el nombre de Calle de la Misericordia, hasta el puente del mismo nombre (esquina de Allende y República del Perú) y terminaba en el Puente del Zacate

⁷ AGN, de Padrones, v. 52, hoja primera.

(esquina de Aquiles Serdán y República del Perú) con el nombre, en este último tramo, de Calle de la Cerca de San Lorenzo o de la Puerta Falsa de San Lorenzo. (En conjunto, las calles actuales de República del Perú.) ⁸

Al poniente, desde el Puente del Zacate, seguíase en dirección sur por la Acequia Real, que corría a un costado de la Concepción, el Puente de los Gallos y el Puente de San Francisco (Aquiles Serdán y Ruiz de Alarcón).

Al sur, desde el Puente de San Francisco, por toda la calle del mismo nombre, hasta la Plaza Mayor (Av. Francisco I. Madero).

Al oriente, partiendo del Colegio Seminario, a un costado de la Catedral, siguiendo hacia el norte por la Calle del Reloj, hasta cerrar el cuartel en el Puente de Leguízamo (República de Argentina).

Cruzaban perpendicularmente el cuartel, formando una trama rectangular las siguientes calles:

De oriente a poniente, en línea continua, la de Las Escalerillas, a espaldas de la Catedral (República de Guatemala), la de Tacuba, Santa Clara y San Andrés, encontrándose en ocasiones todo el conjunto denominado como calles de Tacuba.

En línea paralela y en la misma dirección las cal·les de Cordobanes, de los Donceles, de la Canoa y de la Puerta Falsa de San Andrés (hoy calles de Donceles).

En otra paralela la Calle de la Encarnación, la de Medinas, la del Aguila y el Callejón de los Dolores (hoy González Obregón y República de Cuba). No desembocaba esta vía hasta la Acequia Real, como todas las demás, sino que se truncaba al cerrar con el muro poniente del Convento de la Concepción, a pesar de que esta calle figuraba abierta en la planta original. Las monjas concepcionistas, con la influencia incontrastable que ejercía el clero, la habían hecho cerrar uniendo diferentes partes de su monasterio, que abarcaba más de una manzana, para su mayor amplitud y comodidad. Durante la Reforma se reabrió el cauce de esta vía, en el año de 1861, llamándola entonces Calle del Progreso.

En una nueva paralela, desde el oriente, seguían las calles de La Perpetua, de La Pila Seca, de San Lorenzo y de La Concepción (hoy República de Venezuela y Belisario Domínguez). Paralela a La Perpetua quedaba la Calle de Cocheras, al norte del edificio de la Inquisición, y también paralela

⁸ Según Orozco y Berra, el límite norte de la ciudad, originalmente, era el que sigue: calles del Puente del Cuervo, Chiconautla, Cocheras, atravesando por medio la cuadra del Convento de Santo Domingo y la Calle de la Misericordia, hasta terminar en el Puente del Zacate. Manuel Orozco y Berra, "Ciudad de México", Diccionario Universal de Historia y de Geografía. México, Imp. de F. Escalante y Cía., 1854, v. 5, p. 608.

José M* Marroqui, La Ciudad de México. México, Tip. y Lit. La Europea de J. Aguilar Vera y Cía., 1900, v. 2, p. 303.

a ésta la de las Moras (hoy República de Colombia y República de Bolivia, respectivamente); ninguna de estas dos se prolongaba, por desembocar ante el largo muro del Convento de Santo Domingo.

Paralela a San Lorenzo estaba la Calle de la Misericordia (hoy Mariana R. del Toro de Lazarín).

Se aprecian en el plano, bien definidos, un pequeño callejón y una plazuela, sin denominación alguna, que unían la Calle de las Moras con la de la Pulquería de Celaya, que con el tiempo desaparecieron, enajenados como solares por el Ayuntamiento.

En cuanto a las que cruzaban de sur a norte el cuartel eran las siguientes:

La Calle del Reloj, como está visto sirviendo de límite al oriente; la del Empedradillo, seguida por la de Santo Domingo, en su último tramo conocida como de los Sepulcros de Santo Domingo, hasta llegar al puente del mismo nombre (hoy República del Brasil).

En paralelo, partiendo perpendicularmente de la de San Francisco, la Calle de la Profesa o de San José el Real, la de Manrique, la del Esclavo, aunque en nuestro plano se omite el nombre de ésta y la de la Pila Seca, concluyendo en el Puente de Amaya (República de Chile).

La cuidadosa iconografía del plano representa, en la esquina que hoy forman las calles de Belisario Domínguez y República de Chile, perfectamente dibujada, una pila adosada al muro del Convento de Santo Domingo, construída cuando el Real Gobierno, al otorgar una merced de agua a los frailes, les había impuesto, como condición previa, la obligación de hacer una pila para el abasto público. De esta pila tomó el nombre la calle, que se llamó desde entonces Calle de la Pila y algún tiempo después el vulgo, con su agudeza crítica y satírica, alargó el nombre llamándola Calle de la Pila Seca, porque no siempre encontraba en ella toda el agua que quería.

Paralela a la anterior, destaca en el plano la Calle de Vergara, continuada por la del Factor, y aunque en los tramos siguientes faltan los nombres, corresponden a las calles de San Lorenzo y de la Misericordia, rematando en el también Puente de la Misericordia (hoy Calle de Allende). Tanto la Calle de Vergara, como la del Factor, derivaron sus nombres de personajes célebres de la Colonia, don Antonio de Urrutia y Vergara y el Factor Gonzalo de Salazar, respectivamente. La segunda calle de las mencionadas tiene en el plano el nombre completo de Calle de la Cruz del Factor, que era el verdadero, debido a la plazuela en cuyo centro estaba una fuente con una

¹⁰ Ibid., v. 3, p. 190.

cruz en su surtidor, en la esquina que hacían las calles del Factor y de la Canoa.

Con la misma orientación, entre San Francisco y San Andrés, quedaban los callejones de Betlemitas y de la Condesa, y entre la Puerta Falsa de San Andrés y San Lorenzo, otro que lleva el nombre de Callejón Dorado.

Enfrente de la doble portada del convento de monjas concepcionistas quedaba, abarcando un gran espacio, la Plazuela de la Concepción; en su centro, escrupulosamente dibujada, se puede admirar la capilla dedicada a Santa Lucía, de planta octagonal y cubierta con cúpula barroca de ocho gajos, rematando en linternilla, que los frailes franciscanos se encargaban de cuidar y mantener siempre limpia.

Otra capilla sobresaliente, en el dibujo del cuartel, es la que llevó el nombre de Cruz de los Talabarteros, ubicada en la esquina del Empedradillo y las Escalerillas cuya historia es como sigue, según el relato del erudito José María Marroqui.¹¹

A principios del siglo XVII, entre los talabarteros que ocupaban los bajos de las Casas del Estado, vivía el maestro guarnicionero y espadero Pedro de Siria, quien por devoción a la Santa Cruz propuso a sus compañeros de gremio, allá por el año de 1607, que costearan a prorrata la construcción de una cruz, en la esquina del Empedradillo y las Escalerillas; aceptada la idea y obtenidas las licencias necesarias, hicieron levantar una peana y sobre ella una cruz de madera dorada, cuyas fiestas se fueron celebrando cada día 3 de mayo con misas, procesiones y acompañamiento de cohetes. A mediados del mismo siglo se rodeó la cruz con un muro y se le cubrió con una bóveda, completando una capilla de planta hexagonal, elevada sobre el suelo por siete escalones.

La cofradía de los talabarteros perdió importancia cuando se les desalojó de las Casas del Estado, y la capillita se entregó al abandono y al descuido, hasta dejarla reducida al triste papel de refugio de pecadores y malhechores; en tan lamentables circunstancias se demolió, en el año de 1824.

La Catedral se aprecia claramente, destacando los medios cañones de sus naves longitudinales, la fachada poniente del crucero, la cúpula, demasiado baja para el conjunto, y sólo una torre, la del oriente, a medio construir.

En la Plaza Mayor, además de algunos dibujos que parecen tendajones, estaba la fuente central, desaparecida tiempo después con la reforma del segundo Conde de Revilla Gigedo.

Los otros templos comprendidos en el cuartel, todos identificables en el

¹¹ *Ibid.*, v. 2, p. 333-37.

plano, son: el de Santa Clara, la Profesa, San Andrés, Betlemitas, la Encarnación, la Concepción, San Lorenzo, la Misericordia y Santo Domingo. Unicamente San Lorenzo, entre todas las iglesias de este barrio, conserva su techumbre artesonada perfectamente visible.

El de Santo Domingo era gigantesco; su extensión la manifiestan las calles que tomaron de él su nombre: la de la Pila Seca, la de la Puerta Falsa de Santo Domingo y la de los Sepulcros de Santo Domingo. Se percibe claramente la iglesia principal con su torre y su cúpula, los claustros, el atrio colocado en escuadra, la huerta, diversas dependencias y una capilla, probablemente la del Señor de la Expiración, con su torre y su cúpula, mirando al oriente.

Betlemitas, situado en el callejón que desembocaba frente a la capilla de San José de los Naturales del Convento de San Francisco, estaba en expansión. Con las casas situadas en el callejón, recientemente adquiridas del Mayorazgo Urrutia de Vergara, poseía toda la parte norte de la manzana, y las obras de ampliación del convento se habían confiado, aproximadamente en los años que tratamos, a Lorenzo Rodríguez, que, de acuerdo con la época, levantaba la construcción de cantera y tezontle. 12

En la Cable de la Puerta Falsa de San Andrés estaba la Casa de Ejercicios o Ara Cæli, de los Padres Jesuitas, que, principiada apenas dos años atrás, en 1753, debía de estar en plena construcción, bajo la dirección del Maestro de Arquitectura y Rector del Colegio, Cristóbal de Escobar y Llamas.¹³

Otros edificios identificables son: el Hospital de Terceros de San Francisco, los colegios de Cristo, de Infantes y Seminario, con claustro alto y bajo, el Tribunal del Santo Oficio y la Casa del Salvador, sobre la Calle de la Canoa, destinada a servir de hospital para el cuidado de enfermas mentales, cuyo sostenimiento corría por cuenta de la congregación del Salvador, también de Jesuitas, de donde había tomado el nombre.

Tenemos un segundo plano, en el volumen 1496 del ramo Civil de este Archivo, con su plano y el padrón de sus habitantes, que correspondería el ángulo suroeste de la traza y con el perímetro siguiente: partiendo de la Plaza Mayor en dirección poniente, seguía por la Calle de San Francisco hasta llegar al convento y al puente también llamado de San Francisco; de aquí se doblaba hacia el sur, pasando frente al Hospital Real, hasta las Vizcaínas, y doblando en este punto al oriente continuaba por el Portal o Mercado de Tejada, por la Calle de Mesones, la del Clarín de los Gallos y la

¹² Ibid., v. 1, p. 574.

¹⁸ Ibid., v. 1, p. 342.

de Venero, hasta llegar al Puente de San Dimas (hoy Calle de Mesones, hasta la esquina con Pino Suárez); del Puente de San Dimas se volvía hasta el norte, frente a las plazuelas de la Paja y de Jesús, el Convento de Porta Cæli y la Plazuela del Volador, por la calle que se llamó de los Flamencos (Calle de Pino Suárez).

Comprende este plano las calles siguientes:

De oriente a poniente la de San Francisco, que servia de límite.

En línea paralela las que conjuntamente se llamaron calles de la Acequia y que cruzaban todo el cuartel (Calles del 16 de Septiembre). En el plano llevan los nombres más recientes de Calle de Tlapaleros y Calle del Coliseo, no llegando esta vía hasta el límite de la traza, pues siguiendo el curso natural de la acequia se desviaba hacia el suroeste, yendo a desembocar aproximadamente en la esquina que hacía la de Zuleta y del Hospital Real (esquina de San Juan de Letrán y Venustiano Carranza); esta desviación angular había permitido que el gran monasterio franciscano extendiera su lado poniente, desde San Francisco, hasta cerca de la actual Calle de Venustiano Carranza, siguiendo sus tapias el curso de la "calle de agua".

Esta acequia era la mayor de todas las que cruzaban la ciudad; en aquellos años, todas las calles de agua resultaban de poca utilidad, constituyendo por el contrario un peligro para la salud, pues los vecinos arrojaban basura e inmundicias en ellas. En 1753, gobernando el primer Conde de Revilla Gigedo, se empezaron a cerrar estas acequias, substituyéndolas con atarjeas, cerrando con bóvedas los primeros tramos. En el plano que describimos, levantado ese mismo año, la típica "calle de agua" iba desapaciendo bajo las bóvedas, y sólo en algunos tramos se puede aún apreciar el color azul de las aguas que aún se deslizaban al descubierto, mientras que el tramo entre la Calle de San Bernardo y la Palma, así como la Calle del Coliseo, estaban por completo abovedados.

El nombre de Tlapaleros, que tiene el tramo de la acequia frente a la Calle de la Palma, iba siendo el usual en esa época por sus numerosos establecimientos en que se expendían toda clase de pinturas. En cuanto al nombre de Calle del Coliseo, que asimismo iba substituyendo al de la Acequia, se debe al hecho de haberse edificado en ese tramo el Teatro del Coliseo, propiedad y sustento del Hospital Real de Indios, que precisamente en 1753, estando ruinoso a causa de su endeble fábrica de madera, se había condenado a la demolición. El nuevo edificio que se levantó de cal y canto, a diferencia del anterior, no tuvo ya entrada por los portales del lado de la acequia, sino por la calle que iba por su costado poniente, llamada del Colegio de Niñas, motivando que aquella que iba por la acequia se empe-

zara a llamar calle del Coliseo Viejo, y la que iba de sur a norte, simplemente del Coliseo.

En otra línea paralela siguen las calles de San Bernardo, Capuchinas, Ortega y Zuleta, anteriormente conocidas con el nombre genérico de Celada (hoy Venustiano Carranza); las dos primeras derivaron sus nombres de los conocidos conventos de monjas y la de Zuleta, de haber vivido en ella el capitán Cristóbal Zuleta. La Esta calle que en el plano se denomina de Ortega, parece una palpable confusión del dibujante, pues este tramo tuvo el nombre muy conocido de Calle de la Cadena. Al final de ésta, antes de Zuleta, estaba la Plazuela del Colegio de Niñas, con una fuente circular en el centro.

En otra línea paralela estaban las calles de Don Juan Manuel, con su historia fantasmagórica, la de San Agustín, la de Tiburcio y la de Ortega (hoy calles de República del Uruguay).

En otra paralela quedaban las calles de Jesús, la del Arco, la de San Felipe Neri y la del Puente Quebrado (hoy República de El Salvador).

De norte a sur, paralelas al límite oriental del cuartel y partiendo del Portal de Mercaderes, quedaban las calles de la Monterilla, la de la Enfermería de San Agustín y la del Puente de la Aduana Vieja (hoy Calles del 5 de Febrero).

En otra paralela, las calles del Espíritu Santo, la del Angel, la del Tercer Orden de San Agustín y la de Alfaro (Calles de Isabel la Católica).

Finalmente, en nueva linea, las calles del Colegio de Niñas y las de las Ratas (Calles de Bolívar).

Comprendía este cuartel los siguientes callejones:

Orientados de norte a sur quedaban los de San Bernardo y de la Cerrada de Jesús, ambos desaparecidos con la apertura de la moderna Avenida 20 de Noviembre; la Calle de la Palma, entre San Francisco y Tlapaleros, el Callejón del Espíritu Santo, el Callejón de Dolores, al oriente del Convento de San Francisco, y el Callejón de la Polilla.

El Convento de San Francisco ocupaba una superficie en forma de polígono irregular, entre las calles del Hospital Real, San Francisco, Colegio de Niñas y la Acequia Mayor. En forma predominante, se aprecia la iglesia principal, al centro del conjunto, aunque por efecto de la perspectiva un poco descentrada, con su eje longitudinal de oriente a poniente, y con una torre de varios cuerpos al lado sur de la portada, rematada en cúpula y linternilla. Estaba cubierta con bóveda y en su crucero se erguía la cúpula. Al lado del Evangelio, parece notarse una capilla, probablemente la que se llamó de la Purísima.

¹⁴ Ibid., v. 3, p. 743.

Por el lado norte, sobre la Calle de San Francisco, aparecen los siguientes edificios que formaban parte del monasterio:

Al noreste, erguida con tres cuerpos, la torre de la Parroquia de San José de los Naturales, enfrente del callejón de Betlemitas, demolida en 1781 por el Alférez Arquitecto Iniestra Bejarano. ¹⁵ Es raro que no se haya prestado mayor atención a la Capilla de San José de los Naturales, situada en este mismo ángulo, pues a pesar de que para esa fecha servía todavía como parroquia, no tiene nada en el dibujo que la distinga de otros edificios secundarios.

Otra Capilla, sobre la misma calle, es la de Aranzazú, con su fachada al occidente, cubierta con bóveda y cúpula, a la izquierda de la entrada del lado de la Calle de San Francisco, desaparecida, sobre cuya superficie se levanta actualmente el Templo de San Felipe.

En el ángulo noreste, a la derecha de la misma entrada, la cúpula del Tercer Orden, con su portada al oriente, enfrente a la de Aranzazú. Solamente se ve en el plano el medio cañón, la parte posterior del copete de la fachada y la cúpula de varios gajos.

Por el lado poniente sólo se ve el largo paño del muro que principiaba en la esquina de San Francisco y terminaba en la esquina de Zuleta, en el cual se abría tal como está dibujada, una portada hacia la actual Calle de San Juan de Letrán, haciendo un arco de medio punto flanqueado por pilastras y un copete sobre el cornisamento. Un poco más al sur, está representada otra puerta, simplemente adintelada, que comunicaba a diversas dependencias interiores.

Sobre esta misma barda poniente, se destaca una cupulilla o media naranja, correspondiente sin duda a la Capilla de San José de los Españoles, demolida para construir en su lugar la Capilla del Señor de Burgos, dedicada en 1780.

En el ángulo suroeste se advierte también una cúpula, conservada hasta nuestros días, que cubría la Capilla de San Antonio; cercano a esta capilla, queda en el dibujo el gran jardín del monasterio, que en realidad tuvo una extensión bastante mayor de la que se mira en el plano. Se distingue también, aunque mal ubicado, el claustro principal, con arquería en la parte baja y galería en el claustro alto.

El patio principal ocupa un gran espacio, del que hoy en día apenas existe un fragmento. 16

¹⁵ AGN, Clero Regular y Secular, v. 191, f. 337.

¹⁶ Para la identificación de los diferentes edificios del monasterio, véanse la descripción y planta que figuran en la obra de Antonio García Cubas, El Libro de mis Recuerdos, México, Imp. de Arturo García Cubas, Hnos. Sucs., 1904.

Otro conjunto impresionante era el monasterio de San Agustín. Su núcleo abarcaba toda la manzana, de manera que las cuatro calles de su perímetro le debían sus nombres:

Al norte, del lado de la fachada de la iglesia principal, llamóse obviamente la Calle de San Agustín; al poniente, por encontrarse en ella la Capilla de Terceros, se llamó Calle del Tercer Orden de San Agustín; al oriente, en virtud de las numerosas accesorias o casas bajas que los frailes tenían dadas en arrendamiento, llevó el nombre de Bajos de San Agustín. Se encuentra esta última en nuestro plano con el nombre de Calle de la Enfermería de San Agustín, y aún parece que también, indistintamente, se le llamaba de la Monterilla.

La calle del lado sur se denominó del Arco de San Agustín, por las razones siguientes:

No solamente pertenecía al monasterio toda la manzana referida, sino que entre otras propiedades tenían un solar en la manzana contigua, hacia el mediodía, que pasaba hasta la Calle de Mesones, sobre el que tenían construida una casa destinada al noviciado. Mirando su comodidad, solicitaron los frailes en 1575 al Ayuntamiento, que les autorizara construir un pasadizo comunicando la casa de novicios con la principal, obteniendo una respuesta afirmativa, con la benevolencia que siempre demostraban hacia el clero las autoridades. Unicamente imponían a los solicitantes, como condición, que el pasadizo fuera alto, sustentado por un arco que tuviese cuando menos dos picas de altura, para que no estorbara el tránsito de la calle. El dibujante del plano, al ocuparse del lugar tuvo el cuidado y el buen gusto de no omitir este detalle, dibujando el puente sustentándose en un perfecto arco escarzano.

Destacan también en el dibujo la iglesia principal, con su bóveda, su cúpula y su torre, así como la cúpula de la Capilla de los Terceros, apenas asomándose por encima de la tapia poniente.

Los otros templos dentro de este cuartel eran los de San Bernardo, San Felipe y del Espíritu Santo, orientado el primero de oriente a poniente y los dos últimos de norte a sur, destacándose en los tres la bóveda, la cúpula y la torre.

Los portales proporcionaban otra nota característica a la ciudad y sobre las calles de la Acequia aparecen varios dibujados. El primero de oriente a poniente, sobre la acera norte de Tlapaleros, haciendo ángulo con el de Mercaderes, se llamó Portal de los Agustinos, hasta la esquina con la Calle de la Palma. En el plano se aprecia dentro de esta manzana, con una salida

¹⁷ Marroqui, J. M., op. cit., v. 1, p. 219-22.

a este portal, una franja larga, en blanco, que corresponde sin duda al Callejón de Bilbao, desaparecido en nuestros días.

Pasada la Palma continuaba el Portal de la Fruta, hasta la esquina de la Calle del Espíritu Santo. Esta calle fue ganando un nuevo nombre, el del Refugio, debido a que en la tapia del Convento de Capuchinas existía un nicho con una imagen de la Virgen del Refugio, pintada a mediados del siglo, nada menos que por Miguel Cabrera.¹⁸

Aún continuaban los portales en la siguiente acera, siempre siguiendo el lado norte de la Acequia, y aunque en el plano no tienen denominación alguna, se sabe que eran conocidos como Portal del Aguila de Oro, hasta el Callejón del Espíritu Santo y Portal del Coliseo, entre dicho callejón y la Calle del Colegio de Niñas.

Este cuartel representaba la parte aristocrática de la ciudad, comprendiendo mayor número de títulos nobiliarios. En la Calle de San Francisco vivía la Condesa de Miravalle; en la del Espíritu Santo el Conde de San Pedro y los Marqueses de Aguayo y del Valle de la Colina; en la Calle de Ortega el Conde de San Bartolomé de Xala; en la de San Felipe la Marquesa de Villar del Aguila; el Marqués de Altamira en Capuchinas y el Conde de San Mateo de Valparaíso junto al Convento de San Francisco, en el edificio que unos años después sería el Hotel Iturbide; y ya que hacemos referencia a la nobleza colonial, conviene señalar otras familias que se registraron en los otros cuarteles como el Marqués de Aranda, en la Calle del Reloj; la Condesa de Peñalba en la de Tacuba; la Condesa de Opocla en la de los Donceles; el Marqués de Herrada en Santo Domingo; en San Francisco, el Conde del Valle de Orizaba y la Condesa de Salvatierra, y en la Calle de la Encarnación, el Marqués de Torre Campa.

El tercer plano que poseemos, lo mismo que el padrón relativo, se localiza en la foja 6 del mismo volumen 1496 del ramo Civil, correspondiendo al cuartel que hacía el rectángulo sureste de la traza.

Principiaba su perímetro en la Puerta del Parque del Real Palacio, dirigiéndose al oriente por la Estampa de Jesús María (Calle de la Soledad) hasta llegar a la Alhóndiga, en donde doblaba hacia el sur, corriendo hasta el Puente de los Curtidores. Por el lado sur lo limitaban las Calles de San José de Gracia y por el oriente las de Porta Coeli.

El autor de este plano realizó su tarea con mucho menos esmero que los anteriores, prefiriendo emplear los nombres genéricos de las calles, en lugar de hacerlo citando el nombre específico de cada tramo. Sus edificios carecen del intento, que hay en los otros, de destacar los realzados, difi-

¹⁸ García Cubas, A., op. cit., p. 156.

cultando su identificación. Asimismo, con un deseo manifiesto de evitar problemas de planimetría y escala, redujo el cuartel a simples rectángulos, quedando el límite oriente perpendicular al norte y al sur, cuando lo cierto es que corría oblicuamente, desde la esquina que hacían las calles de la Alhóndiga y la Acequia, en dirección sureste, siguiendo el curso de la calle de agua hasta el Puente de Curtidores (hoy esquina de Misioneros y Roldán).

Abarcaba las siguientes calles:

De poniente a oriente las de la Estampa de Jesús María, desde el Palacio hasta el edificio de la Alhóndiga, cuyo último tramo fue adoptando el curioso nombre de Calle de la Machincuepa.

Paralela a la anterior corría la Calle de la Acequia, continuación de la Acequia Mayor de la ciudad, cuya longitud total desde el nacimiento hasta el final, alcanzaba tres mil varas. En épocas anteriores había sido tan voluminoso su caudal de agua, que se dice navegaban por ella pinazas de quilla y vela cuadrada 19 y a diferencia del tramo que cruzaba por el rectángulo suroeste de la ciudad, aquí la acequia estaba todavía completamente abierta. Con el transcurso del tiempo, una parte de esta vía se fue conociendo como Calle de los Meleros, debido a sus numerosos comercios en los que vendían miel y azúcar.

Paralelas seguían las Calles de la Merced (Venustiano Carranza, al oriente), desde Porta Cæli, hasta el Puente de la Merced. Asimismo, parece que a mediados del siglo XVIII ya se utilizaban con ambigüedad los nombres de Porta Cæli, para el tramo poniente, y Rejas de Balvanera, para el tramo oriente.

En nueva línea venían las Calles de San Ramón (República del Uruguay), cuyo nombre, generalizado a mediados del siglo, se debió a que en ellas estuvo el Colegio de Comendadores Juristas de San Ramón, fundado por los frailes mercedarios.

Finalmente, corrían en sendas paralelas las calles de Quesada y San José de Gracia, limitando el cuartel (República de El Salvador y Mesones, respectivamente).

Orientadas de norte a sur, paralelamente al límite poniente, corrían las calles de la Estampa de Balvanera y del Puente de Balvanera (Correo Mayor).

Formaban la siguiente línea las calles de Jesús María, de la Merced y del Puente del Fierro (hoy Calles de Jesús María).

Aparecen varios callejones que el dibujante omitió designar con sus co-

¹⁹ Marroqui, J. M., op. cit., v. 1, p. 179.

rrespondientes nombres: el de Tabaqueros, entre las calles de la Merced y de San Ramón; el de Santa Efigenia, entre la Calle de la Acequia y el Convento de la Merced; el de las Cruces entre la Merced y San Ramón, y el de las Ratas, entre San Ramón y San José de Gracia, que en años posteriores se llamó de Talavera.

Figuran en el plano las plazuelas del Volador, rica en historia, y la de la Paja, en la esquina de Quesada y la Calle Real de Porta Cæli, aunque su nombre se omitió en el plano.

Los monasterios importantes son los de San José de Gracia, la Merced y Jesús María.

Los cuarteles cuyos planos y padrones no llegaron a ejecutarse, o se extraviaron, son los siguientes:

El correspondiente al rectángulo noreste de la traza, cuyo cuidado había la Real Audiencia encomendado al Alcalde Felipe de Tineo; principiaba en el Real Palacio y siguiendo el curso de la Cerrada de Jesús María, hacia el oriente, llegaba hasta la Alhóndiga, de donde doblaba al norte por detrás del Convento de Santa Teresa la Nueva, por las calles de Santa Teresa y la Santísima, hasta la albarrada y Cuadrante de San Sebastián. De aquí doblaba al poniente por el Puente del Carmen, a lo largo de la Calle del Apartado, hasta el Puente de Leguízamo, de donde doblaba al sur por las del Reloj, cerrando el cuartel en la esquina con el Arzobispado.

Contenía iglesias tan importantes como Santa Inés, la Santísima Trinidad, Santa Teresa la Antigua, Santa Teresa la Nueva, el Colegio de San Ildefonso y aproximadamente cincuenta calles.

Como antes está dicho, sobreviviendo al tiempo y al crecimiento de la capital, conservando las huellas de su fundación, los cuatro cuarteles anteriores integraban la traza original, quedando, para lo eclesiástico, bajo la jurisdicción del curato de la Iglesia Catedral. Los restantes cuarteles se distribuían sin especificar límites ni calles, con base en la competencia de los curatos, que por necesidad habían nacido fuera de la traza.

Al Alcalde Ordinario de primer voto competía el cuidado y vigilancia de toda la parte de la ciudad que caía al lado norte de la traza, sujeto a la Parroquia de Santa Catarina Mártir.

Al Alcalde Ordinario de segundo voto tocaba el cuidado de toda la población al occidente de la traza, dependiente desde el punto de vista religioso de la Parroquia de la Santa Veracruz.

Al Corregidor, finalmente, competía la vigilancia de la parte sur sureste, más allá de la traza, o curato de la Parroquia de San Miguel.

De los tres padrones que hemos logrado examinar, podemos formarnos

una idea de la población de la ciudad en aquellos años, su división racial, su distribución por clases y su actividad económica. Es lástima no tenerlos completos, pues podrían proporcionarnos la cifra exacta de la población. El cuartel del noroeste registra 12,477 habitantes; el del sureste 7,322 y el del suroeste 5,150. La suma total arroja 24,949; considerando que esta cifra corresponde a las tres cuartas partes de la traza, si se calcula el mismo promedio para el cuartel restante tendríamos para esta parte de la ciudad poco más de 33 mil habitantes, y aún agregando la población de las zonas fuera de la traza y la población indígena que vivía congregada en sus barrios, con todo y posibles ocultaciones y omisiones, difícilmente se puede creer que la población total de la ciudad de México rebasara los 70 mil habitantes. Luego resulta exagerado el cálculo que Villaseñor y Sánchez hacía en 1746, de 50 mil familias españolas y 40 mil de mestizos y castas.²⁰

La parte que se empadronó representa, obviamente, la población activa, trabajadora y solvente, que animaba e inquietaba la ciudad, agrupándose en torno al núcleo peninsular, privilegiado y rico, cuyas manos retenían el monopolio del comercio lucrativo. A su alrededor vivían los sirvientes, esclavos, operarios, oficiales de ramos menores, en los que tenían cabida el mestizo, el indio y las castas. Hacía las veces de paterfamilias el comerciante o el funcionario español, rodeado de sus hijos, de sus parientes recién desembarcados, mayordomos, servidumbre, cocheros de librea cuando eran nobles, y de sus hermanas en espera de tomar estado.

El promedio de edades era bajo, revelando una población joven: la mayoría declara entre 20 y 40 años, disminuyendo sensiblemente a medida que se aproximaban a los 60.

Se registraron algunos extranjeros, ingleses o franceses, al frente de bien establecidos comercios (aunque no faltó un francés que declaraba ser su profesión cocinero), todo ello a despecho de las disposiciones dictadas por el Gobierno español prohibiendo que a la Nueva España viniesen extranjeros a avecindarse.²¹

Vivía la colonia intensamente, aflorando sus inquietudes en las ceremonias religiosas, en el auto de fe y en las procesiones. Los gremios, estamento vital en esta sociedad, constituían cofradías, rivalizando en dar realce a las fiestas de sus Santos Patronos. Villaseñor y Sánchez, en su Theatro Americano, da un buen testimonio de su importancia, acompasada con el crecimiento de la población.

1872, v. 1, p. 375.

José Antonio Villaseñor y Sánchez, Theatro Americano. México, Impr. de la Vda. de Joseph Bernardo de Hogal, 1746. Libro I, Cap. V, p. 35.
 Manuel Rivera Cambas, Los Gobernantes de México. México. Impr. de J. M. Aguilar Ortiz,

"Los gremios de la Ciudad se dividen y distinguen por ejercicios públicos, entrando en ellos y en cada uno los Plateros, Panaderos, Tocineros, Sastres, Carpinteros, Cereros, Confiteros, Herreros, Zapateros, Curtidores y demás oficios, los cuales en los casos necesarios forman sus compañías milicianas, o bien para las celebridades regias o para las prevenciones cautas de la defensa." ²²

Los plateros constituían el gremio más importante y sus actividades estaban reguladas por un cuerpo de Ordenanzas dictadas por la Corona. Un veedor, un mayordomo y cinco diputados ejercían la vigilancia, elegidos cada primer día del año ante el Ensayador Mayor del Reino, en la Casa Real de Ensaye de la Calle del Arzobispado, en cuyos altos vivía dicho funcionario.

El Santo Patrón de la Cofradía era San Eligio:

"Primeramente apruebo y tengo por bien que los Plateros de Oro y Plata, Batihojas y Tiradores, continuen en sus Cofradías y con la devoción que tienen de celebrar cada año la Fiesta del glorioso San Eligio, su patrón, que en años pasados fundaron los susodichos, y procuren sea con la solemnidad y lucimiento posible, para mayor servicio de Dios Nuestro Señor y devoción del Santo." ²³

La Ordenanza número 36 prohibía a los patrones y maestros del arte de la platería, tiradores y batihojas, recibir como aprendices a personas de color quebrado, bajo pena de privación del oficio, constituyéndolos así en una especie de aristocracia dentro de los gremios.²⁴

La concentración de las tiendas de platería en los primeros tramos de las Calles de San Francisco ocasionó la mudanza del nombre, y en el plano de 1753 ya se comienza a emplear el de Plateros, para el tramo que iba desde la Plaza Mayor hasta la esquina de Vergara, conservándose en cambio el nombre de San Francisco para el tramo entre Vergara y el Puente de San Francisco. Es bien sabido que esa concentración no fue ocasional, como sucedería en otros ramos del comercio, sino en obediencia a instrucciones del Real Gobierno, tendientes a facilitar la vigilancia en el comercio de la plata. Así, en la ordenanza número 27, se mandaba:

"Ordenanza 27. Que todos los plateros se congreguen en la Calle de San Francisco y fuera de ella no puedan tener sus tiendas, con pena.

Otro si ordeno y mando, que ningún platero de Oro, Plata Batihojas y Tiradores, de hoy en adelante no puedan tener sus tiendas en parte alguna de la Ciudad, salvo en la calle de San Francisco, adonde se congregarán y estarán

1

²² Villaseñor y Sánchez, op. cit., Libro I, Cap. VIII, p. 58.

²⁸ Ordenanzas de el Nobilisimo Arte de la Plateria, hechas y mandadas observar por el Marqués de Cadereita y Reformadas por el Conde de Moctezuma y añadidas por el Conde de Fuenclara. Impresas en México en la Imprenta Real del Superior Gobierno y del Nuevo Rezado, de Doña María de Rivera. En el Empedradillo, año 1746. AGN, Bandos, v. 3.

²⁴ Ibid.

juntos desde la boca y esquina de la Plaza hasta la calle de Vergara, por los inconvenientes que resultan de lo contrario y ocasión de defraudarse con más facilidad los Quintos Reales y no poder el Veedor, Mayordomos y Diputados, visitarlos y requerir sus obras, cada y cuando que convenga; pena para lo contrario haciendo, de cien pesos de oro común por cada vez que, cualquiera de los susodichos se hallare tener tienda y obrador fuera de dicha calle, que aplico por tercias partes a la Cámara y Fisco de su Majestad, denunciador y gastos de la festividad del Santo y Patrón San Eligio." ²⁵

Otro ramo del comercio digno de notarse eran las panaderías, más que por su número por su tamaño, a juzgar por la cantidad de gente que laboraba en ellas; por ejemplo, consta que en la panadería de un tal Juan Collado, ubicada en las Calles de Balvanera, trabajaban 50 gentes; en la de Antonio García de Villalobos, en el mismo rumbo, trabajaban 54, y en la de Ignacio Gómez, también en Balvanera, se manifiestan hasta 101 operarios.

El negocio en las cigarrerías era próspero; requerían inversiones pequeñas y arrojaban ganancias inmediatas y regulares, permitiendo participar en este ramo al comerciante modesto, llegando a ser tan abundantes que se establecían hasta cuatro en una sola acera. Permanecían abiertas hasta las 9 o 10 de la noche, se anunciaban al exterior con muestras de cigarros y tabacos y por la tarde guardaban la costumbre de rezar el rosario. Según las noticias de Francisco Sedano, se podían comprar por un real hasta 6 o 7 docenas de cigarrillos y a pesar de la competencia, las ganancias resultaban estimables:

"Se ganaba en los puros y cigarros más de la mitad del principal, pagando oficiales torcedores, y más trabajándolos el dueño. Era esta la causa de que hubiera tantos y se mantuviera tanta gente de ellas, y había cigarreros de buen principal y acomodados." ²⁶

Había mayor número de tabaqueros en el Callejón de Porta Cæli, situado al oriente del convento, de donde se fue generalizando el nombre de Callejón de Tabaqueros, que la costumbre hizo predominar.

En la escuadra formada por las calles de Jesús María y de la Acequia, al oriente de la ciudad, buscaron asiento los comerciantes de azúcar y miel, abriendo numerosas tiendas como la de Froylán del Recio, Antonio Velasco, Antonio Sánchez, Juan Francisco Díaz Cano, y muchos otros de menor im-

²⁵ Ibid.

²⁶ Francisco Sedano. Noticias de México, recogidas por F. S. vecino de esta ciudad desde el año de 1756. Prol. de Joaquín García Icazbalceta. México, Impr. de J. R., Barbedillo y Cía., 1800, t. 1, p. 96.

portancia. A esto se debió que la Calle de la Acequia, en este tramo, fuera perdiendo su primitiva denominación, adquiriendo en cambio la de Calle de los Meleros. También el cercano Callejón de las Ratas, debió el nombre a los numerosos roedores que atraídos por el azúcar de las tiendas merodeaban en el lugar.²⁷

Los otros establecimientos comerciales eran las vinaterías, cererías, sastrerías, pulperías, pescaderías y cacahuaterías.

Las numerosas barberías y sastrerías, dentro de la antigua traza, acusan una sociedad cuyas clases altas gustaban del buen vestir.

Junto al gremio poderoso de plateros competían en número, aunque no en riqueza, los gremios de carpinteros, zapateros y talabarteros. En pequeño número, aparecen empadronados los maestros arcabuceros, carroceros, bordadores, amanuenses y costureras.

De las profesiones y artes, solamente los pintores constituían un gremio tan numeroso como el de los plateros o carpinteros. Los Maestros de Arquitectura figuran en los padrones en muy pequeño número, al igual que los canteros y ensambladores.

Los médicos y los abogados, profesiones antiguas, eran un poco más numerosas, aunque no en la proporción que el número de pobladores demandaba.

La traza de la ciudad constituía el espacio para el asiento exclusivo de vecinos españoles y a la población indígena se le había reducido a los barrios circundantes; luego no es extraño que al levantarse los padrones, fuera de la servidumbre, sólo en forma excepcional se registraran algunos indíos a quienes las Ordenanzas toleraban por ser maestros en oficios o por ser principales, como el Cacique don Francisco de Luna, intérprete de la Real Audiencia, que habitaba en la Calle de la Puerta Falsa de la Merced, casado con doña María Ana Moctezuma Cortés, rodeándose de numerosa servidumbre. En general, empero, los titulares de la vigilancia de los siete cuarteles eran conminados a observar fielmente las disposiciones que mandaban a los indios vivir en sus villas o barrios, so pena de presidio o de azotes.

Las pulquerías planteaban un problema especial, como semilleros de desórdenes y crímenes. Desde 1672 se había preocupado el gobierno por regular el ramo del pulque, publicando las Ordenanzas sancionadas por Carlos II que prohibían la venta de bebidas nocivas, tales como el tepache, el bingui, el guarapo, el pulque amarillo, etc., permitiendo únicamente la del pulque blanco, puro y sin mixturas. Para facilitar la inspección de estos

²⁷ Marroqui, J. M., op. cit., v. 3, p. 641.

establecimientos, estaba mandado que los expendios estuvieran por tres lados descubiertos.

En 1750 se hizo una relación de las pulquerías que funcionaban en la ciudad de su ubicación y de sus propietarios, y para obligarlos a cumplir con las Ordenanzas se les expidieron licencias que las llevaban insertas. El mismo año, por acuerdo de la Real Audiencia, las 34 pulquerías de la capital fueron distribuidas, entre los ministros de la Sala del Crimen, el Corregidor y los Alcaldes Ordinarios de Primero y Segundo Voto, para que quedaran eficazmente vigiladas.²⁸

Indudablemente que esta política de dividir la ciudad en cuarteles, empadronar a los vecinos en cada uno de ellos y organizar rondas de vigilancia, constituía un medio idóneo para prevenir la delincuencia y los escándalos, pero las divisiones resultaban demasiado extensas para que los ministros pudieran recorrerlas y esta dificultad condujo al fracaso la reforma administrativa.

Pero, aunque no llegaron a funcionar, estos proyectos dejaron señalado el camino para los siguientes gobernantes, que optaron por el mismo criterio de dividir en cuarteles no solamente la capital, sino también las otras ciudades del virreinato. Por lo que se refiere a México, desde el punto de vista formal, la división de 1753 permaneció en vigor, aunque en desuso, y no fue derogada sino hasta el momento en que el Virrey Mayorga ordenó una nueva distribución, en el año de 1780, más práctica que la anterior, pues con la experiencia adquirida hizo dividir la capital en ocho cuarteles mayores, subdivididos en cuatro menores cada uno, para que el territorio que tocaba a cada Alcalde fuera mucho menor de lo que habían sido los de la reforma de 1753.

Eduardo Báez M.

²⁸ AGN, Civil, v. 1496, f. 174-76.

INDICE DE LAS CALLES COMPRENDIDAS EN LOS CUATRO CUARTELES QUE COMPONIAN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SEGUN LA DIVISION ORDENADA EN 30 DE ENERO DE 1750 ²⁹

- ADUANA, Calle de la (3^a de Rep. de Brasil). En el cuartel noroeste, de sur a norte, desde la esquina con la Encarnación hasta la esquina con la Perpetua. En ocasiones aparece con el nombre genérico de Santo Domingo.
- ADUANA VIEJA, Calle del Puente de la (5ª de 5 de Febrero). En el cuartel suroeste, de norte a sur, a continuación de la de Bajos de San Agustín, desde la esquina con la Calle de Don Juan Manuel hasta el puente de la Aduana Vieja. Tuvo también los nombres de Calle de la Joya y de la Monterilla.
- AGACHADOS, V. Tabaqueros.
- AGUILA, Calle del (2ª de Rep. de Cuba). En el cuartel noroeste, de oriente a poniente, desde la esquina de Manrique hasta la de la Cruz del Factor.
- ALEGRIA, Calle de la (4ª de la Soledad). Cuartel sureste, de poniente a oriente, continuando a la Calle de la Machincuepa para terminar en la del Puente de Solano.
- ALFARO, Calle de (7ª de Isabel la Católica). En el cuartel suroeste, de norte a sur, a continuación de la del Tercer Orden de San Agustín, desde la esquina de San Felipe hasta la de Mesones.
- ALHONDIGA, Calle de la (Alhóndiga). Cuartel sureste, corría de norte a sur, a continuación de la Santísima y concluía en el Puente de la Leña.
- AMAYA, Calle del Puente de (4³ de Rep. de Chile). En el cuartel noroeste, de sur a norte, en el costado oriental del monasterio de Santo Domingo. A veces también aparece como Calle de la Pila Seca.
- AMOR DE DIOS, Calle del (2ª de la Academia). Cuartel sureste, corría de norte a sur, principiando en la esquina de Santa Inés y terminando en la Cerrada del Parque. También se llamó del Hospicio del Amor de Dios, Estampa del Amor de Dios y posteriormente de la Academia.
- ²⁹ La orientación de las calles aparece determinada con referencia a dos ejes que dividían la planta en cuatro rectángulos: uno de norte a sur, del Puente de Leguízamo al Puente de San Dimas, pasando por el frente del Real Palacio (calles de Rep. de Argentina y Pino Suárez) y otro que cruzaba de oriente a poniente, desde la Iglesia de la Santísima hasta la esquina noroeste de Palacio (Emiliano Zapata y Moneda), donde la interrumpía la Plaza Mayor, en cuyo lado poniente se reanudaba, a lo largo de Plateros y San Francisco, concluyendo en el también Puente de San Francisco. El nombre actual de las calles está dado entre paréntesis, inmediatamente después del nombre antiguo, para facilitar su localización.

- AMOR DE DIOS, Callejón del (1ª de Emiliano Zapata). Cuartel sureste; de poniente a oriente, a continuación de Santa Inés, para concluir en la esquina con Vanegas.
- ANDALECIO, Calle de (5º de Rep. de Guatemala). En el cuartel noreste, a continuación de Maravillas y precediendo a la del Puente de San Lázaro. En nuestros documentos se le denomina "calle que va al puente de San Lázaro".
- ANGEL, Calle del (5º de Isabel la Católica). En el cuartel suroeste, de norte a sur, continuaba a la del Espíritu Santo y precedía a la del Tercer Orden de San Agustín, entre Capuchinas y San Agustín.
- APARTADO, Calle del (Apartado). En el cuartel noroeste, de poniente a oriente, principiaba en el Puente de Leguízamo y concluía en la Plazuela del Carmen.
- ARCINAS, Calle de (2ª de Bolivia). En el cuartel noreste, de poniente a oriente, a continuación de las Moras, hasta hacer esquina con las del Carmen.
- ARCO DE SAN AGUSTIN, Calle del Arco de V. San Agustín, Arco de.
- ARZOBISPADO, Calle del (1º de Moneda). En el cuartel noreste, de poniente a oriente, lado norte del Real Palacio hasta la esquina de la Casa de Moneda. El tramo comprendido entre la Cerrada de Santa Teresa y la esquina de la Casa de Moneda, llevaba también el nombre de Moneda.
- BALVANERA, Calle de (6ª de Rep. de Uruguay). Cuartel sureste, de poniente a oriente, a continuación de la de Don Juan Manuel y antes de San Ramón.
- BALVANERA, Bajos de. V. Balvanera, Estampa de.
- BALVANERA, Calle de la Sacristana de, V. Balvanera, Estampa de.
- BALVANERA, Calle del Puente de (5^a de Correo Mayor). Cuartel sureste, corría de norte a sur, a continuación de la Estampa de Balvanera y precediendo a Olmedo. Solía llamarse, también, Calle del Mesón de los Caballeros.
- BALVANERA, Callejón de. V. Tabaqueros.
- BALVANERA, Calle de la Estampa de (4ª de Correo Mayor). Cuartel sureste, corría de norte a sur, continuando de la del Puente de Correo Mayor y precediendo a la del Puente de Balvanera; también solía llamarse Bajos de Balvanera, y en nuestros documentos "calle de la Sacristana de Balvanera".
- BALVANERA, Calle de las Rejas de (7ª de Venustiano Carranza). Cuartel sureste. corría de poniente a oriente, de la plazuela del Volador a la esquina con la Estampa de Balvanera.
- BAÑO DE DON FRANCISCO ARELLANO, Calle del. V. Maravillas.

- BETLEMITAS, Callejón de. (Filomeno Mata). En el cuartel noroeste, de sur a norte, principiando en la de San Francisco, frente a la Torre de la Capilla de San José de los Naturales, para concluir en la Calle de San Andrés. Tuvo también los siguientes nombres: "calle que va a Santa Anna", Callejón de Sancho Baraona, Callejón de Villerías y Callejón de Convalescientes.
- BILBAO, Callejón de (Desaparecido en fecha muy reciente). Ubicado en la manzana comprendida entre el Portal de Mercaderes y la Calle de la Palma; orientado de norte a sur, tenía su única entrada por la de Tlapaleros. En nuestro plano está señalado, pero sin nombre alguno.
- CADENA, Calle de la (3º de Emiliano Zapata). En el cuartel noreste, de poniente a oriente, a continuación de la de la Santísima Trinidad, terminando en la esquina con las Moscas. También aparece en ocasiones como Calle de la Cadena de San Pedro.
- CADENA, Calle de la (2º de Venustiano Carranza). En el cuartel suroeste, de oriente a poniente, a continuación de Capuchinas; de la esquina con la del Espíritu Santo a la esquina con la del Colegio de Niñas.
- CANOA, Calle de la (2ª de Donceles). En el cuartel noroeste, de oriente a poniente, desde la esquina con Manrique hasta la esquina con la de la Cruz del Factor.
- CAPUCHINAS, Calle de (3º de Venustiano Carranza). En el cuartel suroeste, de oriente a poniente, a continuación de la de San Bernardo entre las calles de la Monterilla y del Espíritu Santo.
- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, Calle de la (1ª de Donceles). En el cuartel norocste, de oriente a poniente, a continuación de la del Aguila, cerrando en el muro oriental del Convento de la Concepción. A veces, simplemente, se le llamaba Callejón de Dolores.
- CASA DEL CONDE DE SANTIAGO, Calle de la V. Jesús, Calle de la Plazuela de.
- CARMEN, Calle del (5^a del Carmen). En el cuartel noreste, de sur a norte, a continuación de la del Puente de San Pedro y San Pablo, principiando en la esquina con Chiconautla para concluir en la de Arcinas.
- CARMEN, Calle del Puente del (6^a del Carmen). Cuartel noreste, de sur a norte, a continuación de la del Carmen, desde el Puente de San Sebastián hasta la Plazuela del Carmen.
- CELAYA, Calle de la Pulquería de (4ª de Rep. del Perú). En el cuartel noroeste, de oriente a poniente, desde el Puente de Leguízamo hasta el de Santo Domingo.
- CELAYA, Callejón de. En el cuartel noroeste, de sur a norte, cruzaba por enmedio la manzana comprendida entre las calles de la Pulquería de Celaya y las Moras. Hoy desaparecido.

- CERBATANA, Calle de la (1ª de Venezuela). Cuartel noreste, de poniente a oriente, a continuación de la Perpetua; principiaba en la esquina con las del Reloj y concluía en la de San Pedro y San Pablo.
- CLARIN DE LOS GALLOS, Calle del (4ª de Mesones). En el cuartel suroeste, de oriente a poniente, precediendo a la de Mesones, desde la esquina con la calle del Puente de la Aduana Vieja hasta la de Alfaro. También suele aparecer con el nombre de Mesones.
- COCHERAS, Calle de (1ª de Rep. de Colombia). En el cuartel noroeste, corría de oriente a poniente, desde la esquina con las del Reloj hasta la esquina de los Sepulcros de Santo Domingo.
- COLEGIO DE NIÑAS, Calle del (3ª y 4ª de Bolívar). En el cuartel suroeste, de norte a sur; el primer tramo iba desde la esquina con San Francisco hasta la del Coliseo Viejo, y algún tiempo más tarde, también se llamó del Coliseo. El segundo tramo iba de la esquina del Coliseo Viejo hasta la de Zuleta, llevando también el nombre de Calle de la Plazuela del Colegio de Niñas. El tercer tramo principiaba en la esquina de Zuleta y concluía en la de Tiburcio, y en ocasiones también se le llamaba Calle de las Damas.
- COLEGIO DE NIÑAS, Calle de la Plazuela del. V. Colegio de Niñas.
- COLISEO. V. Colegio de Niñas.
- COLISEO VIEJO, Calle del (3º de 16 de Septiembre). En el cuartel suroeste, de oriente a poniente; era parte de la acequia principal, principiando en la esquina del Espíritu Santo para concluir en la del Colegio de Niñas. En nuestro plano se llama simplemente del Coliseo.
- COLUMBA. V. Manrique.
- COMEDIAS. V. Espíritu Santo, Callejón del.
- CONCEPCION, Calle de la (1ª de Belisario Domínguez). En el cuartel noroeste, de oriente a poniente, corría frente a la fachada del convento de la Concepción.
- CONCEPCION, Calle de las Rejas de la (3ª de Aquiles Serdán). En el cuartel noroeste, de sur a norte, corría al lado poniente del monasterio de las monjas concepcionistas.
- CONDE DEL VALLE, Callejón. V. Condesa.
- CONDESA, Callejón de la (Condesa). En el cuartel noroeste, corría de sur a norte, entre las calles de San Francisco y San Andrés. También le llamaron Callejón del Conde del Valle.
- CONVALECIENTES, Callejón de. V. Betlemitas.

- CORDOBANES, Calle de (4ⁿ de Donceles). En el cuartel noroeste, corría de oriente a poniente, entre las calles del Reloj y Santo Domingo.
- CORREO MAYOR. V. Parque.
- CORREO MAYOR, Calle del Puente del (3³ de Correo Mayor), Cuartel sureste, corría de norte a sur, a continuación de la del Parque, principiando en la Acequia para concluir en la esquina con Rejas de Balvanera. A veces simplemente se le llama "calle de Balvanera al Parque".
- CRUCES, Callejón de las (1º de las Cruces). Cuartel sureste, corría de norte a sur, entre las de San Ramón y la Merced.
- CRUZ DEL FACTOR, Calle de la (1ª y 2ª de Allende). En el cuartel noroeste, de sur a norte, a continuación de Vergara. El primer tramo principiaba en la esquina de Santa Clara y terminaba en la calle de la Canoa, y el segundo tramo principiaba en la de la Canoa, para concluir en la del Aguila.
- CUERVO, Calle del Puente del (3^a de Rep. de Colombia). En el cuartel noreste, de poniente a oriente, a continuación de Chiconautla, terminando en la esquina con la del Puente de San Sebastián.
- CHAVARRIA, Calle de (2ª de Justo Sierra). En el cuartel noreste, de poniente a oriente, a continuación de Montealegre, hasta desembocar en la plazuela de Loreto.
- CHICONAUTLA, Calle de (2ª de Rep. de Colombia). En el cuartel noreste, de poniente a oriente, a continuación de Cocheras; desde la esquina con el Reloj hasta la esquina con la de San Pedro y San Pablo.
- CHIQUIS, Calle de (3º de la Acequia). Cuartel sureste, corría de norte a sur, continuando a la del Amor de Dios, para desembocar en la Acequia Mayor.
- DAMAS. V. Colegio de Niñas y Ratas.
- DOLORES. V. Capilla de Nuestra Señora de los Dolores.
- DOLORES, Callejón de los. (Actualmente parte de la 2ª de 16 de Septiembre). Cuartel suroeste, corría de oriente a poniente, a continuación de la Calle del Coliseo Viejo, sobre el curso de la Acequia Mayor, hasta cerrar en la espalda del Convento de San Francisco.
- DONCELES, Calle de los (3^a de Donceles). Cuartel noroeste, corría de oriente a poniente, de la esquina de Santo Domingo a la de Manrique.
- DORADO, Callejón. (Hoy Calle del 57). Cuartel noroeste, de sur a norte; aparece en nuestro plano con este nombre la calle que corría al oriente del Convento de la Concepción, de la esquina de la Puerta Falsa de San Andrés a la de la Concepción; a veces se le designa Callejón de Dolores.

- EMPEDRADILLO, Calle del (Monte de Piedad). Cuartel noroeste, corría de sur a norte, al oriente de la Catedral, entre las esquinas de Tacuba y Plateros.
- ENCARNACION, Calle de la (Luis González Obregón). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, entre las calles del Reloj y Santo Domingo.
- ESCALERILLAS, Calle de las (1º de Guatemala). Cuartel noroeste, oriente a poniente, al norte de la Catedral, entre Seminario y Empedradillo.
- ESCLAVO. V. Manrique.
- ESPIRITU SANTO, Calle del (3ª de Isabel la Católica). Cuartel suroeste, corría de norte a sur, entre la esquina que hacía con San Francisco y con el Coliseo Viejo.
- ESPIRITU SANTO, Calle del Puente del (4ª de Isabel la Católica). Cuartel suroeste, corría de norte a sur, a continuación de la del Espíritu Santo, de la esquina con la del Coliseo Viejo a la de Cadena.
- ESPIRITU SANTO, Callejón del (3ª de Motolinía). Cuartel suroeste, corría de norte a sur, entre las calles de San Francisco y el Coliseo Viejo; también le llamaron Callejón de las comedias.
- ESMERALDA. V. Plateros.
- ESTAMPA DEL AMOR DE DIOS. V. Amor de Dios.
- FLAMENCOS, Calle de (1ª de Pino Suárez). Corría de norte a sur, al lado oriente de la Plazuela del Volador. En nuestros planos figura bajo el nombre común de Calle Real de Porta Cœli.
- HOSPITAL DE JESUS NAZARENO, Calle del (4ª de Pino Suárez). Corría de norte a sur, a continuación de la de la Plazuela de Jesús. Le llamaron también Calle de la Paja.
- HOSPICIO DE SAN NICOLAS, Calle del (3ª de Rep. de Guatemala). Cuartel noreste, corría de poniente a oriente, a continuación de Santa Teresa.
- HOSPICIO DEL AMOR DE DIOS. V. Amor de Dios.
- INDIO TRISTE, Calle del (1ª de Correo Mayor y 1ª del Carmen). Cuartel suroeste, de sur a norte, desde la esquina de Moneda hasta la de Santa Teresa, el primer tramo, y hasta la esquina con Montealegre, el segundo tramo.
- JESUS, Calle de la Plazuela de (4ª y 5ª de Rep. del Salvador), Cuartel suroeste, corría de oriente a poniente, desde la Plazuela de Jesús hasta la esquina con Bajos de San Agustín.
- JESUS, Calle Cerrada de (Parte de 20 de Noviembre). Cuartel suroeste, corría de norte a sur, entre las calles de Jesús y Venero.

- JESUS MARIA, Calle de (3ª de Jesús María). Cuartel sureste, de norte a sur, a continuación de Vanegas, de la esquina con la Estampa de Jesús María hasta la Acequia principal.
- JESUS MARIA, Calle de la Estampa de (2ª de Soledad). Cuartel sureste, de poniente a oriente, a continuación de la Cerrada del Parque; concluía en la esquina con Jesús María.
- JESUS MARIA, Calle del Puente de (4ª de Jesús María). Cuartel sureste, corría de norte a sur, a continuación de la de Jesús María y precediendo a la de la Estampa de la Merced.
- JESUS NAZARENO, Calle de la Plazuela de (3ª de Pino Suárez). Corría de norte a sur, a continuación de la Calle de Bajos de Porta Cœli; en nuestro plano se incluye como parte de la Calle Real de Porta Cœli.
- JOYA. V. Aduana Vieja, Puente de la
- JUAN MANUEL, Calle de Don (4ª y 5ª de Rep. de Uruguay). Cuartel suroeste, corría de oriente a poniente, entre la calle Real de Porta Cæli y la Monterilla.
- LEGUIZAMO, Calle del Puente de. V. Reloj.
- LEON, Calle del (4ª de Allende). Cuartel noroeste, de sur a norte, a continuación de la de Cruz del Factor; desde la esquina con la del Aguila hasta la de San Lorenzo.
- MANRIQUE, Calle de (1ª y 2ª de Rep. de Chile). Cuartel noroeste, corría de sur a norte, en seguida de la Profesa. El primer tramo, entre Tacuba y Donceles, llega a señalarse también con el nombre de Calle de Columba; el segundo tramo, entre Donceles y Medinas, se llamó igualmente Calle del Esclavo.
- MARAVILLAS, Calle de (5ª de Rep. de Guatemala). Cuartel noreste, corría de poniente a oriente, a continuación de la Calle de la Plazuela de la Santísima Trinidad, terminando en la esquina con la de las Moscas. Se llamó también Calle del Baño de don Francisco Arellano.
- MACHINCUEPA, Calle de la (3^a de Soledad). Cuartel sureste, de poniente a oriente, a continuación de la Estampa de Jesús María, concluyendo en la esquina con la Alhóndiga.
- MEDINAS, Calle (3ⁿ de Cuba). Cuartel suroeste, iba de oriente a poniente, a continuación de la Encarnación, entre Santo Domingo y Manrique.
- MELEROS, Calle de los (1ª y 2ª de Corregidora). Cuartel sureste, de poniente a oriente al lado sur del Real Palacio; fue parte de la Acequia Mayor y por esta razón se le llamaba en ocasiones Calle de la Acequia de los Meleros.

- MERCED, Calle de la (8ª de Venustiano Carranza). Cuartel sureste, de poniente a oriente, a continuación de la de Rejas de Balyanera.
- MERCED, Calle de la Estampa de la (5º de Jesús María). Cuartel sureste, de norte a sur, continuaba a la del Puente de Jesús María y precedía a la del Puente del Fierro, al poniente del Convento de Mercedarios.
- MERCED, Calle del Puente de la (9^a de Venustiano Carranza). Cuartel sureste, de poniente a oriente, al lado norte del Convento de la Merced.
- MERCED, Calle de la Puerta Falsa de la (9ⁿ de Uruguay). Cuartel sureste, de poniente a oriente, al lado sur del Convento de Mercedarios.
- MESON DE LOS CABALLEROS. V. Balvanera, Puente de.
- MESONES, Calle de (3^a de Mesones). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, entre las calles de Alfaro y de las Ratas.
- MISERICORDIA, Calle de la (Mariana R. del Toro de Lazarín). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, principiaba en el convento de Santo Domingo para concluir en la esquina con la Calle del Puente de la Misericordia.
- MISERICORDIA, Calle de la Espalda de. V. Misericordia, Estampa de la.
- MISERICORDIA, Calle de la Estampa de la (2^s de Rep. de Perú). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, desde el puente de Santo Domingo hasta el de la Misericordia. También se le conocía como Calle de la Espalda de la Misericordia.
- MISERICORDIA, Calle del Puente de la (4ª de Rep. de Chile). Cuartel norocste, de sur a norte; de la esquina con la Calle de la Misericordia hasta el Puente de la Misericordia.
- MONEDA. V. Arzobispado.
- MONTEALEGRE, Calle (1³ de Justo Sierra). Cuartel noreste, iba de poniente a oriente, a continuación de Cordobanes, terminando en la esquina de la segunda del Indio Triste. Solían llamarla Calle de Toca.
- MONTEPIO VIEJO. V. San Pedro y San Pablo.
- MONTERILLA, Calle de la (1ª y 2ª de 5 de Febrero). Cuartel suroeste, de norte a sur, a continuación del Portal de Mercaderes, concluyendo en la esquina con la de San Agustín. En ocasiones, también el tramo siguiente, hasta la esquina con la del Arco, se llamó de la Monterilla.
- MORAS, Calle de las (1^a de Rep. de Bolivia). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, de la esquina con la del Reloj a la de Sepulcros de Santo Domingo.

- MOSCAS, Calle de las (1^a de Manuel Doblado). Cuartel noreste, de sur a norte, seguía a la de Pajaritos y terminaba en la esquina de Mixcalco.
- OCAMPO. V. San Bernardo, Callejón de.
- ORTEGA, Calle de (1ª de Rep. de Uruguay). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, a continuación de la de Tiburcio. Principiaba en la esquina con la de las Ratas y concluía en la del Hospital Real. Por alguna confusión, en nuestros planos se llama asimismo Calle de Ortega a la de la Cadena.
- PAJA. V. Hospital de Jesús Nazareno.
- PALMA, Calle Cerrada de la (3ª de la Palma). Cuartel suroeste, de norte a sur, entre Plateros y Tiapaleros.
- PAÑERAS, Calle de (Aldaco). Cuartel suroeste, de norte a sur, de la esquina del Puente Quebrado al Portal de Tejada.
- PARQUE, Calle del (2³ de Correo Mayor). Cuartel sureste, de norte a sur, al costado oriente del Palacio, entre Moneda y Meleros. A veces también se le llama del Correo Mayor.
- PARQUE, Calle Cerrada del (1ª de Soledad). Cuartel sureste, de poniente a oriente, principiando en la Puerta Falsa de Palacio para terminar en la esquina de la Estampa del Amor de Dios. En nuestro plano aparece como parte de la Calle de la Estampa de Jesús María.
- PARQUE DEL CONDE, Calle del (6^a de Rep. de Salvador). Cuartel sureste, de poniente a oriente, a continuación de la Calle de Jesús, para terminar en la esquina con la del Puente de Balvanera.
- PERPETUA, Calle de la (4ª Belisario Domínguez). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, entre el Reloj y la Aduana; desemboca en la Plazuela de Santo Domingo.
- PILA SECA, Calle de la (3ⁿ de Belisario Domínguez). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, principiando en la Plazuela de Santo Domingo. Se llamó en ocasiones Calle de la Cerca de Santo Domingo. También la calle que seguía al norte de la de Manrique, (3ⁿ de Rep. de Chile) llegó a llamarse de la Pila Seca.
- PLATEROS, Calle de (5ª y 6ª de Francisco I. Madero). Corría de oriente a poniente, desde la esquina con la Profesa. Anteriormente se le llamaba también de la Esmeralda, o bien llevó la denominación común de San Francisco.
- PLAZUELA de la Santísima Trinidad, Calle de la (4ª de Guatemala). Cuartel noreste, de poniente a oriente, a continuación de la del Hospicio de San Nicolás.

- POLILLA, Callejón de la (Meave). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, paralela a la del Puente Quebrado, principiando en la esquina de Pañeras para terminar en el límite de la traza.
- PORTA CŒLI, Calle de (6^a de Venustiano Carranza). Cuartel sureste, de poniente a oriente, al lado sur de la Plazuela del Volador, desde Flamencos hasta Rejas de Balvanera. Hasta principios del XVIII, formó parte del conjunto de Calles de la Celada, y en algunas ocasiones se le llegaba a señalar también como Calle de la Plaza de la Universidad.
- PORTA CŒLI, Calle de los Bajos de (2º de Pino Suárez). Corría de norte a sur, a continuación de Flamencos, y antes de la Plazuela de Jesús. En nuestro plano se le designa Calle Real de Porta Cœli.
- PROFESA, Calle de la (1ª y 2ª de Isabel la Católica). Cuartel suroeste, de sur a norte, entre Plateros y Tacuba. Se llamó también de San José el Real. En algunas ocasiones, se llegó a aplicar el nombre de Profesa a la calle que continuaba al poniente de Plateros, hasta la esquina de Vergara.
- PUENTE DE LA LEÑA, Calle del (3ª de Corregidora). Cuartel sureste, de poniente a oriente, a continuación de Meleros, hasta el Puente de la Leña, donde la acequia doblaba hacia el sur-sureste.
- PUENTE QUEBRADO, Calle del (1ª de Rep. del Salvador). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, a continuación de la de San Felipe Neri, concluyendo en el Puente Quebrado.
- RATAS, Calle de las (6ª y 7ª de Bolívar). Cuartel suroeste, corría de norte a sur, a continuación de las del Colegio de Niñas. El primer tramo, de la esquina de Tiburcio a la de San Felipe Neri, se llamó también Calle de las Damas; el 2º tramo principiaba en San Felipe Neri y concluía en Mesones.

REFUGIO. V. Tlapaleros.

- RELOJ, Calle del (Rep. de Argentina). Nombre común de la línea de calles que iban de sur a norte, desde la esquina de las Escalerillas hasta el Puente de Leguízamo. El tramo comprendido entre las esquinas de la Encarnación y la Perpetua, fue mejor conocido como Calle de Santa Catalina de Sena, y el tramo entre las Moras y el Puente de Leguízamo, como Calle del Puente de Leguízamo.
- SAN AGUSTIN, Calle de (3ª de Rep. de Uruguay). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, al lado norte de la manzana que ocupaba el monasterio de San Agustín.
- SAN AGUSTIN, Calle del Arco de (3ª de Rep. de Salvador). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, al lado sur del Monasterio.
- SAN AGUSTIN, Calle de los Bajos de (3ª de 5 de Febrero). Cuartel suroeste, de norte a sur, al lado oriente del convento, en seguida de la Monterilla. También solía denominarse Calle de Enfermería de San Agustín o Calle de la Monterilla.

- SAN AGUSTIN, Calle del Tercer Orden de (6º de Isabel la Católica). Cuartel suroeste, de norte a sur, al lado poniente del convento, a continuación de la Calle del Angel y antes de la de Alfaro.
- SAN ANDRES, Calle de (1ª a 3ª de Tacuba). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, a continuación de Santa Clara; principiaba en la esquina con Vergara y concluía en el Puente de la Mariscala. También solía aplicársele el nombre genérico de Tacuba.
- SAN ANDRES, Calle de la Puerta Falsa de (1º de Donceles). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, a continuación de la de la Canoa. También solía denominarse Calle de la Espalda de San Andrés.
- SAN BERNARDO, Calle de (4³ y 5⁴ de Venustiano Carranza). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, precedía a Capuchinas, desde la esquina de Flamencos hasta la de la Monterilla. Anteriormente, formó parte del conjunto de Calles de la Celada.
- SAN BERNARDO, Callejón de. En el cuartel suroeste, corría de norte a sur, principiando en la Plaza Mayor para terminar en la Calle de San Bernardo. También solía llamarse Calle de Ocampo. Desapareció al abrirse la avenida 20 de Noviembre.
- SAN DIMAS, Calle de la Plazuela de (4º de Pino Suárez). Corría de norte a sur, a continuación de la de la Plazuela de Jesús, concluyendo en el Puente de San Dimas. Precedía a la Calle del Rastro. También solían llamarla Calle de la Paja.
- SAN FELIPE NERI, Calle de (2ª de Rep. del Salvador). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, a continuación de la del Arco y antes de la del Puente Quebrado.
- SAN FRANCISCO, Calle de (1ª a 4ª de Francisco I. Madero). Corría de oriente a poniente, desde la esquina con San José el Real hasta el Puente de San Francisco. El tramo entre San José el Real y Vergara, también llegó a llamarse de la Profesa.
- SAN ILDEFONO, Calle de (1ª de San Ildefonso), Cuartel noreste, de poniente a oriente, a continuación de la Encarnación, hasta la esquina con la de San Pedro y San Pablo.
- SAN JOSE EL REAL. V. Profesa.
- SAN LORENZO, Calle de (2ª de Belisario Domínguez). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, a continuación de la Pila Seca.
- SAN LORENZO, Callejón de. Iba de oriente a poniente, a continuación de la Misericordia; también se llamó Cerrada de San Lorenzo. Hoy desaparecido.
- SAN LORENZO, Calle de la Cerca de (1ª de Rep. de Perú). Corría desde el Puente de la Misericordia hasta el Puente del Zacate.

- SAN LORENZO, Calle de la Estampa de (4ª de Rep. de Chile). Cuartel noroeste, de sur a norte, de la esquina de San Lorenzo a la de Misericordia. También se llamó Rejas de San Lorenzo.
- SAN PEDRO Y SAN PABLO, Calle de (2ª de San Ildefonso). Cuartel noreste, de poniente a oriente; seguía a la de San Ildefonso y terminaba en la Plazuela de Loreto. A fines del siglo XVIII, se le llamó Calle de Montepío Viejo. En ocasiones, también se llamó Calle de San Pedro y San Pablo a la que corría de sur a norte, frente al colegio del mismo nombre, entre Montealegre y San Ildefonso.
- SAN PEDRO Y SAN PABLO, Calle del Puente de (3ª y 4ª del Carmen). Cuartel noreste, de sur a norte, de la esquina con San Ildefonso hasta la esquina con Chiconautla.
- SAN RAMON, Calle de (7ª y 8ª de Rep. de Uruguay). Cuartel sureste, de poniente a oriente, continuaba a la de Balvanera y precedía a la de la Puerta Falsa de la Merced.
- SAN SEBASTIAN, Calle del Puente de (3ª de Rep. de Bolivia). Cuartel noreste, de poniente a oriente: continuaba a Arcinas y concluía en la Plazuela de San Sebastián.

SANCHO BARAONA, Callejón de. V. Betlemitas.

SANTA ANNA. V. Betlemitas.

SANTA CATALINA DE SENA. V. Reloj.

- SANTA CLARA, Calle de (4^a de Tacuba). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, continuando de la de Tacuba hasta la esquina con Vergara. Fue parte del conjunto de las Calles de Tacuba.
- SANTA EFIGENIA, Calle de (Alhóndiga). Cuartel sureste, corría de norte a sur, a continuación de la Alhóndiga, y concluía en el Convento de la Merced.
- SANTA INES, Calle de (2ª de Moneda). Cuartel sureste, de poniente a oriente, a continuación de la del Arzobispado y precediendo a la de Amor de Dios.
- SANTA INES, Calle de (2ª de Moneda). Cuartel noreste, a continuación de la calle del Arzobispado; concluía en la esquina con la de Amor de Dios.
- SANTA INES, Calle Cerrada de (1ª de la Academia). Cuartel noreste, de sur a norte, de la esquina del Amor de Dios al Hospicio de San Nicolás.
- SANTA ISABEL, Calle de (Ruiz de Alarcón). En el límite poniente de la traza, de sur a norte, desde el Puente de San Francisco hasta el de la Misericordia.

- SANTA TERESA, Calle Cerrada de (Lic. Primo de Verdad). Cuartel noroeste, de sur a norte, entre las del Arzobispado y Santa Teresa la Antigua.
- SANTA TERESA, Calle de la Espalda de (2ª de Leona Vicario). Cuartel noreste, seguía de la Santísima y precedía a la del Armado; se llamó asimismo de la Cerca de Santa Teresa.
- SANTA TERESA LA ANTIGUA, Calle de (2ª de Rep. de Guatemala). Cuartel noreste, de poniente a oriente, seguía a la de las Escalerillas, desde la esquina del Reloj a la del Indio Triste.
- SANTA TERESA LA NUEVA, Calle de (Loreto). Cuartel noreste, corría de sur a norte, al lado oriente de la Plazuela de Loreto.
- SANTA TERESA LA NUEVA, Calle de la Estampa de (1º de Mixcalco). Cuartel noreste, continuaba a la de Chavarría y terminaba en la esquina con la de la Espalda de Santa Teresa la Nueva. También se le llamó de la Portería de Santa Teresa la Nueva.
- SANTISIMA, Calle de la (1ª y 2ª de la Santísima). Cuartel sureste, de norte a sur, precediendo a la Alhóndiga, entre la de Cadena y Alegría.
- SANTISIMA TRINIDAD, Calle de la (3ª Emiliano Zapata). Cuartel noreste, corría de poniente a oriente, en seguida del Callejón del Amor de Dios.
- SANTISIMA TRINIDAD, Calle de la (1° y 2° de la Santísima y 1° de Leona Vicario). Cuartel noreste, corría de sur a norte, a continuación de la de la Alhóndiga, comprendiendo varios tramos, desde la esquina con la de la Machincuepa hasta la de la Estampa de Santa Teresa la Nueva.
- SANTO DOMINGO, Calle de (1ª y 2ª de Rep. de Brasil). Cuartel noroeste, de sur a norte, a continuación del Empedradillo, hasta desembocar a la Plazuela de Santo Domingo.
- SANTO DOMINGO, Calle de la Cerca de (3ª de Belisario Domínguez). Cuartel noroeste, corría de oriente a poniente, desde la Plazuela de Santo Domingo hasta la esquina de la Pila Seca. A veces también se le llamaba Calle de la Pila Seca.
- SANTO DOMINGO, Calle de la Puerta Falsa de (3ª de Rep. del Perú). En el límite norte de la traza, desde el Puente de Santo Domingo al de Amaya.
- SANTO DOMINGO, Calle de los Sepulcros de (4ª a 6ª de Rep. del Brasil). Cuartel noroeste, de sur a norte, de la esquina de la Perpetua al Puente de Santo Domingo.
- SEMINARIO, Calle de (Seminario). Al lado oriente de la Catedral; en nuestro plano se le denomina calle "de la esquina de Provincia a la de Santa Teresa la Antigua".

- SIETE PRINCIPES, Calle de (4^a de Emiliano Zapata). Cuartel sureste, de poniente a oriente, a continuación de la Cadena. En nuestro plano se llama simplemente "calle que va de la Cadena a la casa de Pacheco".
- TABAQUEROS, Callejón de (Callejón de Tabaqueros). Cuartel sureste, de norte a sur, principiando en Meleros para concluir en la calle de Balvanera. Se llamó asimismo Callejón de los Agachados y Callejón de Balvanera.
- TACUBA, Calle de (5^a y 6^a de Tacuba). Cuartel noroeste, de oriente a poniente, a continuación de la Escalerillas, desde la esquina del Empedradillo a la de la Profesa. El nombre se aplicó también, genéricamente, a todas las calles que continuaban esta línea hasta el Puente de la Mariscala.
- TIBURCIO, Calle de (2ª de Rep. de Uruguay). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, a continuación de la de San Agustín, desde la esquina del Angel hasta la de las Damas.
- TLAPALEROS, Calle de (4° y 5° de 16 de Septiembre). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, de la esquina del Portal de Mercaderes a la esquina del Espíritu Santo. Por ella corría la Acequia principal. El tramo desde la esquina de la Palma hasta la del Espíritu Santo, se llamó también Calle del Refugio.
- TOCA. V. Montealegre.
- TOMPEATE, Calle del (8ª de Isabel la Católica). Cuartel suroeste, de norte a sur, a continuación de la de Alfaro, concluyendo en la del Puente de Monzón.
- VANEGAS, Calle de (1º de Jesús María y 1º de Loreto). Cuartel noroeste; de sur a norte, a continuación de Jesús María, comprendiendo varios tramos, desde la esquina de la Estampa de Jesús María hasta la Plazuela de Loreto.
- VENERO, Calle de (5^a y 6^a de Mesones). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, desde la esquina de la Paja a la de la Joya.
- VERGARA, Calle de (1ª de Bolívar). Cuartel noroeste, de sur a norte, precedía a la de la Cruz del Factor, desde la esquina de San Francisco hasta San Andrés.
- VICTORIA, Calle de (1ª de Victoria). Corría de oriente a poniente, fuera de la traza, a continuación de la de Ortega.
- VILLERIAS, Callejón de. V. Betlemitas.
- ZACATE, Calle del Puente del (G. Leyva). En el límite poniente de la traza; iba desde la Concepción hasta el Puente del Zacate.
- ZULETA, Calle de (1º de Venustiano Carranza). Cuartel suroeste, de oriente a poniente, a continuación de la de la Cadena, concluyendo en la esquina con la del Hospital Real. Anteriormente, fue parte del conjunto de Calles de la Celada.

PUENTES

- ADUANA VIEJA, Puente de la Esquina de Cocheras y Puente de la Aduana (hoy esquina de Regina y 5 de Febrero).
- AMAYA, Puente de. Esquina de la Pila Seca y Estampa de la Misericordia (esquina de Rep. de Chile y Rep. de Perú).
- BALVANERA, Puente de. Esquina de Quesadas y Parque del Conde (esquina de Rep. de El Salvador y Correo Mayor).
- CARMEN, Puente del. Esquina de Puente del Carmen y del Apartado (esquina de Plazuela del Carmen y Apartado).
- CONCEPCION, Puente de la Esquina de la Concepción y Rejas de la Concepción (esquina de Aquiles Serdán y Belisario Domínguez).
- CUERVO, Puente del Esquina del Puente del Cuervo y de las Inditas (esquina de Colombia y Carmen).
- FIERRO, Puente del. Esquina de San Ramón y Estampa de la Merced (esquina de Uruguay y Jesús María).
- GALLOS, Puente de los. Esquina de Rejas de la Concepción y Puerta Falsa de San Andrés (esquina de Aquiles Serdán y Donceles).
- HOSPITAL REAL, Puente del Esquina de Zuleta y Hospital Real (esquina de San Juan de Letrán y Venustiano Carranza).
- LEGUIZAMO, Puente del. Esquina de Puente de Leguízamo y Pulquería de Celaya (esquina de Rep. de Argentina y Apartado).
- LEÑA, Puente de la Esquina de Puente de la Leña y Alhóndiga (esquina de Corregidora y Alhóndiga).
- MARISCAL, Puente del. Esquina de Santa Isabel y San Andrés (esquina de Tacuba y Ruiz de Alarcón).
- MERCED, Puente de la Esquina de Puente de la Merced y la Acequia (esquina Manzanares y Roldán).
- MISERICORDIA, Puente de la Esquina de la Cerca de San Lorenzo y Estampa de San Lorenzo (esquina de Rep. de Perú y Allende).
- MONZON, Puente de. Esquina de Regina y Tompeate (esquina de Regina e Isabel la Católica).

- QUEBRADO, Puente. Esquina de la Calle de Puente Quebrado y Hospital Real (esquina de Rep. de El Salvador y San Juan de Letrán).
- RATAS, Puente de las. En la mitad del Callejón de las Ratas (2ª de las Cruces).
- SAN DIMAS, Puente de. Esquina de Venero y la calle de la Paja (esquina de Mesones y Pino Suárez).
- SAN FRANCISCO, Puente de. Esquina de San Francisco y Santa Isabel (esquina de San Juan de Letrán y Francisco I. Madero).
- SAN SEBASTIAN, Puente de. Esquina de la Plazuela de San Sebastián, frente a la plazuela del mismo nombre.
- SANTO DOMINGO, Puente de. Esquina de Sepulcros de Santo Domingo y Puerta Falsa de Santo Domingo (esquina de Rep. de Brasil y Rep. de Perú).
- ZACATE, Puente del. Esquina de Puente del Zacate y Cerca de San Lorenzo (esquina de G. Leyva y Rep. de Perú).



[DIVISION DE LA CIUDAD DE MEXICO EN SEIS CUARTELES, ACORDADA POR LA SALA DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA EN EL AÑO DE 1720.]

Excmo. Sr.

En veinte y cuatro de octubre del año pasado de setecientos y trece, hizo repartimiento de las calles y barrios el Excmo. Sr. Duque de Linares, en nueve cuarteles, que encomendó para las visitas y rondas al cuidado de seis señores Alcaldes de Corte (que había entonces), Corregidor y Alcaldes Ordinarios, en cumplimiento acaso de la Ley Real de Castilla, que divide en seis cuarteles toda la Corte de Madrid, para el mismo fin.

Y porque con el de la Visita General quedaron suspensos cuatro señores Alcaldes del Crimen y en ejercicio sólo tres, que son el Sr. D. Nicolás Chirino, el Sr. D. Juan de la Veguellina y el Sr. D. Francisco Barbadillo, y por su ausencia, en turno el Sr. D. Juan de Oliván, Oidor de esta Real Audiencia, parece que podrán reducirse los nueve cuarteles a sólo seis, y que éstos se repartan entre los tres señores de la Real Sala, Corregidor y dos Alcaldes Ordinarios, en la forma en que van distribuidos en el mapa adjunto, para que puestos en cada cuartel los ministros de vara y ronda necesarios, la hagan y den cuenta por la mañana a su juez de lo que sucediere de noche y de día, a la hora que sucediere cualquiera cosa de que deban darla, para que se ponga el remedio que desea la ley al daño que fuere hecho; y según la divisitud de estos cuarteles, podrá V.E. señalar y encomendar el que debe tener cada uno de dichos señores Alcaldes de Corte, Ordinarios y Corregidor y enviarle copia a cada uno de ella, para que sepa el cuartel que debe visitar y rondar, por sí, sus ministros o comisarios de ronda. V.E. lo mandará así, o lo que fuere más de su agrado.

Es copia de la consulta que por fines de diciembre del año próximo pasado de setecientos y diez y nueve, hizo a V.E. esta Real Sala, que remitió con el mapa que se expresa en ella, y por no haber tenido noticia de la de-

terminación de V.E. hasta ahora, hace este recuerdo con copia del citado mapa, que es el adjunto para que en su vista mande lo que fuere más de su agrado.

Real Sala y noviembre 9 de 1720. D. Juan de Oliván Rebolledo. Licenciado D. Diego Antonio Clonede y Baños [rúbricas].

México, 23 de noviembre de 1720.

En consecuencia de lo que la Real Sala me propone, y deseando tenga efecto tan importante providencia como del celo de los señores ministros a quien se encarga, como que en ella logre cada uno la comodidad que sea posible, señalo para la segunda parte al Sr. D. Juan de Oliván, para la tercera al Sr. D. Nicolás Chirinos, para la sexta al Sr. D. Juan de la Veguellina, para la cuarta al Corregidor, para la quinta al Alcalde Ordinario de primer voto y la primera al Alcalde de segundo voto, y en cada una de las rondas se pondrán los ministros inferiores que previene la Ley de Castilla, haciendo la Real Sala se saque testimonio de cada cuartel, con copia de este decreto, para que a cada uno de los señores se entregue el que le va señalado y lo mismo al Corregidor y Alcaldes Ordinarios. [Rúbrica.]

AGN, Civil. Vol. 1,496. F. 146.

II

A LA SALA DEL CRIMEN DE MEXICO, ORDENANDOLA QUE HAGA EN AQUELLA CIUDAD LAS RONDAS QUE ESTAN A SU CARGO EN FORMA QUE SE PREVIENE, Y LO QUE HA DE PRACTICAR, EN CUANTO A LO QUE HA PROPUESTO AQUELLA AUDIENCIA, SOBRE QUE SE ASIGNEN IGLESIAS EN DONDE SOLO SE GOCE DE LA INMUNIDAD, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

EL REY. Alcaldes de la Sala del Crimen de mi Real Audiencia de las Provincias de la Nueva España, que reside en la ciudad de México, en carta de cinco de febrero del año de mil setecientos y cuarenta y tres, me dio cuenta la referida mi Real Audiencia de las providencias que se habían aplicado para atajar los robos, muertes y otros delitos, que por lo pasado se experimentaron en esa ciudad por los muchos ladrones y facinerosos que en ella había; proponiéndome que, para que se pudiese con más facilidad prender a los delincuentes, convendría que se asignasen diferentes igle-

sias, en donde solamente se goce de la inmunidad y que fuesen las más retiradas del comercio, pues siendo tantas las que hay en esa ciudad, logran los reos con prontitud el asilo y quedan sin castigo sus delitos, y que también sería conveniente que a D. José Velázquez Lorea, Alcalde Provincial de la Hermandad, se le ampliasen sus facultades para que dentro de esa ciudad pueda rondar y aprehender los reos y castigarlos según las leyes de la Hermandad, en los casos en que deba ejecutarlo, y en los que se hubiesen cometido los delitos en poblado, determinar causas por las leyes del derecho común.

Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la citada carta, con varios antecedentes que sobre este auto se han tenido presentes, y con lo que en inteligencia de todo ha expuesto mi Fiscal, he tenido por bien prevenir a mi Virrey y Audiencia de esas provincias, por despacho de este día, que en el caso de que juzguen por conveniente el ampliar en algo las facultades concedidas al referido Alcalde Provincial, lo ejecuten en la forma que les parezca más arreglada: pero sin comprender el recinto y casco de esa ciudad, en la que debéis vos desempeñar cabalmente vuestra obligación y ordenaros y mandaros, como lo ejecuto, que estando como están, a vuestro cargo, las rondas en esa ciudad, las practiquéis por cuarteles, ejecutándolo con toda vigilancia y puntualidad, y sin tener en ello la menor omisión ni descuido alguno, para que así sea mayor el temor de los delincuentes y se consiga la extirpación de sus delitos y excesos y se logren los buenos efectos, que se espera produzca su práctica, en inteligencia de que también prevengo a los mencionados mi Virrey y Audiencia de esas provincias, que estén muy a la mira de su más puntual cumplimiento y celen su ejecución, y por lo que mira al punto de la inmunidad; he querido asimismo deciros, que no hay motivo para hacer novedad en él, así por lo escrupuloso de este asunto, como por tener prevenido el derecho, los casos y cosas en que los reos pueden gozar, o no, de la propia inmunidad, como también los casos, en que se puede a los mismos reos, según sus circunstancias, darles la iglesia en los presidios; lo que os participé igualmente, para que en su inteligencia procedáis y os arregléis a ello en los casos que se ofrezcan.

Fecha en San Ildefonso a quince de septiembre de mil setecientos y cuarenta y cuatro. Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor, Fernando Triviño [rúbrica].

En la ciudad de México a quince de diciembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, estando en la Real Sala del Crimen los señores Alcaldes de ella de la Audiencia Real de esta Nueva España, se presentó esta Real Cédula, la cogieron en sus manos, besaron y pusieron sobre su cabeza y

dijeron que la obedecían y obedecieron con el rendimiento y veneración debida, como a carta de su Rey y Señor Natural (que Dios guarde) y mandaban y mandaron y mandaron se guarde, cumpla y ejecute como en ella se previene y así lo proveyeron y rubricaron. Y para su cumplimiento se dé vista al Fiscal de S.M. en esta Real Sala. [Cinco rúbricas] Diego Tellez Xiron [rúbrica].

AGN, Civil. Vol. 1,496. Fjs. 142-44.

III

[DIVISION DE LA CIUDAD EN SIETE CUARTELES, QUE HIZO EL REAL ACUERDO EN 30 DE ENERO DE 1750]

En la ciudad de México, en treinta de enero de mil setecientos y cincuenta, estando en el Real Acuerdo los señores S.E. y Alcaldes del Crimen de la Audiencia Real de esta Nueva España, habiendo visto los autos fechos en virtud de Real Cédula de S.M. para que se divida esta ciudad en cuarteles entre los Alcaldes del Crimen, Corregidor y Alcaldes Ordinarios de esta ciudad, y teniendo presente el mapa de toda ella, en que se comprenden sus recintos y arrabales, con lo que impreso in voce el señor Fiscal que se halló presente, y lo demás que ver convino, dijeron: que la división de cuarteles se haga y disponga en esta Real Sala, con total arreglamiento a lo ordenado por S.E., en decreto de veinte y siete del corriente y al mapa con que le acompañaba, y que sea del cargo y esté al cuidado y gobierno del Alcalde más antiguo de esta Real Sala, D. José Messia de la Cerda y Vargas, el cuartel que se le señala, desde la puerta principal del Real Palacio, caminando hacia el poniente por la Calle de San Francisco, hasta su puente, por los números 1, 2, 3, y desde este puente para el norte hasta el de la Concepción y el del Zacate por los números 3, 4, 5, y caminando para el oriente desde el Puente del Zacate hasta el de Leguízamo, por los números 5, 6, 7, siguiendo para el sur, hasta cerrar el cuartel en la misma puerta del Real Palacio, pasando por el Convento de Santa Catarina de Sena por los números 7, 8, 1,

Y que sea del cargo y esté al cuidado y gobierno del Alcalde de esta Real Sala, D. Felipe Tineo, el cuartel que se le señala desde la puerta del Real Palacio por la Calle Cerrada de Jesús María, para el oriente, hasta la alhóndiga de la iglesia, de los números 1, 9, 10 y desde la esquina de la alhóndiga, caminando al norte por detrás del Convento de Sta. Teresa la Nueva hasta la albarrada de San Sebastián, por los números 10, 11, 12, tomando vuelta por el Puente del Carmen, números 13, 7 y volviendo por la Calle del Reloj al Real Palacio por los números 7, 8, 1.

Que sea al cargo y esté al cuidado y gobierno del Alcalde de esta Real Sala, D. Antonio de Rojas, el cuartel que se le señala desde la puerta del Palacio, caminando al sur hasta el Puente de San Dimas, por los números 1, 14, 15 y desde allí caminando para el poniente por la Calle de los Mesones, hasta dar en la de San Juan de la Penitencia, por los números 15, 16, 17; y cogiendo al norte por la Calle de San Juan hasta el Puente de San Francisco, números 3, cierra y finaliza este cuartel volviendo al Palacio por los números 3, 2, 1.

Que sea al cargo y esté al cuidado y gobierno del Alcalde de la Real Sala, D. Ambrosio Melgarejo, el cuartel desde la esquina de la iglesia, viniendo al Palacio por la Calle Cerrada de Jesús María y tomando al sur por detrás del Convento de la Merced, hasta el Puente Colorado, por los números 10, 19, 20; y desde el convento, por el centro de la acequia al poniente y pasando por San José de Gracia, hasta llegar al puente de San Dimas por los números 20, 21, 15 y cerrando este cuartel caminando desde el número 15 hasta el 1.

Que sea al cargo y esté al cuidado y gobierno del Corregidor de esta ciudad, que al presente es y en adelante fuere, el cuartel que se le señala en la parte del sur, que divide la Acequia Real que corre desde la letra A, que sale desde el Puente de Monzón, hasta la letra B en el Puente de Manzanares, que es lo que pertenece a la parroquia de San Miguel y doctrina de San Pablo.

Que sea al cargo y esté al cuidado y gobierno del Alcalde Ordinario del segundo voto de esta ciudad, que es y en adelante fuere, el cuartel que se señala desde la letra A, cogiendo la Acequia del Puente de Monzón, por el Puente Quebrado, caminando por la Acequia del Hospital Real, Santa Isabel, hasta el Puente de Santa María, y todo lo que queda al poniente y pertenece a la Parroquia de la Santa Veracruz, desde la letra A hasta la letra C.

Que sea al cargo y esté al cuidado y gobierno del Alcalde Ordinario de primero voto, que al presente es y en adelante fuere, el cuartel que se le señala en la Parroquia de Santa Catarina, que es todo lo que cae al norte y divide la Acequia Real que pasa por los puentes de la Misericordia, Amaya, Santo Domíngo, Leguízamo y Carmen, y dividen las letras G y D hasta San Sebastián. Que para que cada uno de dichos jueces tenga más claro

el cabal cumplimiento de lo que comprende su cuartel, se formen respectivos y separados mapas y en el modo con que quedan distribuidos los cuarteles y a cada uno se le entregue el del que le corresponde y le está señalado.

Y que para el mejor gobierno de los señalados siete cuarteles se observen, guarden y cumplan las siguientes providencias:

Que así de los comisarios que hay actualmente en esta Real Sala como de los que en ella se deba nombrar, se elijan tres que habrán de dedicarse y señalarse a cada uno de los de los dichos alcaldes, dando noticia a S.E. de los sujetos que se destinaren y nombraren para este fin, y que cada uno de los que así se eligieren nombre diez y seis cuadrilleros, dando de ellos lista y razón a esta Real Sala, para que puedan asistir cómodamente a las rondas que cada uno de los alcaldes deben hacer en su cuartel, repartiendo y distribuyendo los cabos de ronda por las calles y horas en que deban rondar y tuvieren por conveniente.

Y que asimismo, en cada uno de los distribuidos cuarteles se aposenten los tres comisarios y sus diez y seis cuadrilleros, con tal orden y proporción que cojan y cierren todas o las principales calles de su respectivo cuartel, para que en ninguna pueda haber delitos ni escándalo, que no se halle comisario cuadrillero que lo averigüe y aprehenda a los culpados.

Que se les notifique a los receptores de esta Real Audiencia y escribanos reales de esta ciudad, estén prontos y no se excusen con pretexto alguno, bajo de las graves penas que al arbitrio de esta Real Sala se les impondrán, de asistir a las rondas que hicieren los dichos alcaldes y a los demás que por éstos se les ordenare.

Que cada uno de los alcaldes tenga especial cuidado de señalar en su respectivo cuartel y en las cuadras y parajes que tuviere por conveniente, las personas que tuviere por conveniente y fueren de su satisfacción y estimare por más al propósito, para que cada una de ellas les dé noticia individual de los vecinos del cuartel, de lo que se aposentaren de nuevo expresando sus nombres, su modo de vivir y demás particularidades, que así respecto de esto, como de todo lo demás notable que ocurriere en el cuartel, deberá avisar al alcalde de él para que éste remedie lo que conviniere.

Que asimismo y en su respectivo cuartel, cada uno de los alcaldes dé las providencias particulares que su experiencia y prudencia juzgare más oportunas, en lo que se le ofrezca, y todas las que sean conducentes al mejor gobierno de su cuartel, a que se logren los buenos efectos que se espera produzca el puntual cumplimiento de lo que va ordenado; y para que todo se arregle en lo que sea practicable a lo que se expresa y previene en la Ley 20, título 6, libro 2º de la Recopilación de Castilla.

Que para la debida ejecución de lo determinado y su debida pronta observancia, por lo que toca al Corregidor y Alcaldes de primero y segundo voto de esta ciudad, se les haga saber, dándoseles testimonio y noticia de todo lo que en este asunto se ordena, por esta Real Sala.

Y asimismo mandaban y mandaron que en la primera ocasión se dé cuenta a S.M. de todo lo dispuesto y mandado en obedecimiento de su Real Cédula, fecha en San Ildefonso a quince de septiembre de mil setecientos cuarenta y cuatro; y así lo acordaron, proveyeron y rubricaron.

[Cinco Rúbricas] Sres. S.E., Messia, Tineo, Rojas, Melgarejo, Diego

Téllez Girón [Rúbrica].

AGN, Civil. Vol. 1,496. Fjs. 167-68.

IV

[DESCRIPCION DE LOS SIETE CUARTELES EN QUE SE DIVIDIO LA CIUDAD DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA SALA DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA, EN 30 DE ENERO DE 1750]

Mapa y descripción del recinto que comprende la jurisdicción del curato de la Santa Iglesia Catedral de esta Corte, el que se ha dividido en cuatro cuarteles, para los señores D. José Messia de la Cerda y Vargas y D. Felipe Tineo, D. Antonio de Rojas Abreu, D. Ambrosio Eugenio Santaella Melgarejo y Aponte, del Consejo de S.M., sus Alcaldes del Crimen y Jueces de Provincia en esta Corte, para que cada uno de dichos señores, en el que le corresponde, ronde sus calles con lo demás que contiene.

Cuartel del Sr. D. José Messia.

Centro el Puente de Palacio.

Viento de oriente a poniente.

- 1. Plaza Mayor.
- 2. Cajones.
- 3. Calle de Plateros, desde la esquina del Empedradillo hasta la de Casa Profesa, en que se incluye la entrada a la Alcaicería.
- 4. Calle de la Profesa, hasta la esquina de la Calle de Vergara en que se incluye el Callejón de Santa Clara desde la esquina de la Calle de Vergara hasta el Puente de San Francisco.
- 5. Calle de San Francisco en que se incluye el Callejón de los Betlemitas y el del Conde del Valle.

- 6. Calle de las Escalerillas, desde la esquina del Colegio Seminario hasta la esquina de la Cruz de los Talabarteros.
- 7. Calle de Tacuba, desde la esquina de la Cruz de los Talabarteros hasta la esquina de Manrique, en que se incluye la entrada a la Alcaicería.
- 8. Calle de Santa Clara, desde la esquina de Manrique hasta la de la Cruz del Factor.
- 9. Calle de San Andrés, desde la esquina del Factor hasta el Puente del Mariscal.
- 10. Calle de los Cordobanes, desde la esquina de la botica de Coca, hasta la esquina de la Calle de Santo Domingo.
- 11. Calle de los Donceles, desde la esquina de Santo Domingo hasta la esquina de la Calle de Columba.
- 12. Calle de la Canoa.
- 13. Calle de la Puerta Falsa de San Andrés, hasta el Puente de los Gallos, en que se incluye el Callejón de la Estampa.
- 14. Calle de la Encarnación.
- 15. Calle de los Medinas.
- 16. Calle del Aguila.
- 17. Calle de la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, la que es cerrada con la cerca de la Concepción.
- 18. Calle de la Perpetua.
- 19. Calle de la Pila Seca.
- 20. Calle de San Lorenzo.
- 21. Calle de la Concepción, hasta el puente de este nombre.
- 22. Calle Cerrada de las Cocheras.
- 23. Calle Cerrada de la Misericordia.
- 24. Calle Cerrada de San Lorenzo.
- 25. Calle Cerrada de las Moras, en que se incluye el Callejón de Celaya.
- 26. Calle Cerrada, desde el Puente de Leguízamo hasta el de Santo Domingo.

Viento de Sur a Norte.

- 27. Puente de Palacio a la esquina del Colegio Seminario.
- 28. De la esquina del Colegio Seminario a la de Toca.
- 29. De la antecedente a la del Mayorazgo de Villegas.
- 30. De la dicha a la de la Perpetua.
- 31. De la de la Perpetua a la de las Cocheras.
- 32. De ésta a la de las Moras.
- 33. De ésta al Puente de Leguízamo.
- 34. Callejón de Celaya.

- 35. Calle del Empedradillo, con puerta a la Alcaicería.
- 36. Calle de Santo Domingo.
- 37. De la esquina de Tacuba a la de los Donceles.
- 38. De ésta a la esquina de la Plazuela de Santo Domingo.
- 39. Calle de la Aduana, Plazuela y Portal de Santo Domingo.
- 40. Calle de la Inquisición, hasta el Puente de Santo Domingo.
- 41. Calle de la Profesa.
- 42. Calle de Manrique.
- 43. Calle de Columba.
- 44. Calle de la Pila Seca, cerca de Santo Domingo.
- 45. Puente de Amaya.
- 46. Callejón de Santa Clara.
- 47. Calle de Vergara.
- 48. Calle de la Cruz del Factor y su Plazuela.
- 49. Calle que corre de la esquina de Nuestra Señora de los Dolores a la de San Lorenzo.
- 50. Calle de las Rejas de San Lorenzo al Puente de la Misericordia.
- 51. Callejón de los Betlemitas.
- 52. Callejón del Conde del Valle.
- 53. Calle de Santa Isabel.
- 54. Calle del Mariscal.
- 55. Calle de las Rejas de la Concepción.
- 56. Calle de la Marquesa de Pujadas al Puente del Zacate.

De manera que, según parece, comprende el recinto de este cuartel las cincuenta y seis calles, que se dejan ver en su centro y circunferencia, que todo ello compone diez y seis mil y ochocientas varas que hacen tres leguas un cuarto de otra y quinientas y cincuenta varas más.

Iglesias.

- 1. La Santa Iglesia Catedral.
- 2. La Casa Profesa.
- 3. Los Betlemitas.
- 4. San Andrés.
- 5. Santa Clara.
- 6. La Concepción.
- 7. San Lorenzo.
- 8. La Misericordia.
- 9. Santo Domingo.
- 10. La Encarnación.

Colegios.

- 1. El de Cristo.
- 2. El Seminario.
- 3. El de los Infantes.

Baños.

- 1. El de la Misericordia.
- 2. El de San Andrés.

Pulguerías.

- 1. La de Celaya, Calle de las Moras.
- 2. La de Blancas, Calle de la Cerca de Santo Domingo.

Puentes.

- 1. La de San Francisco.
- 2. La del Mariscal.
- 3. La de los Gallos.
- 4. La de la Concepción.
- 5. La del Zacate.
- 6. La de la Misericordia.
- 7. La de Amaya.
- 8. La de Santo Domingo.

Que son los linderos que dividen el curato de la Santa Iglesia, a los de la Santa Veracruz y Santa Catarina Mártir.

Cuartel del Sr. don Felipe Tineo.

Centro el puente de Palacio.

Viento de poniente a oriente.

- Calle del Arzobispado, por la acera de este Palacio hasta la esquina de la Marquesa del Villar del Aguila, en que se incluye la Calle Cerrada de Santa Teresa la Antigua.
- 2. Calle de Santa Inés.
- 3. Calle del Amor de Dios.
- 4. Calle de la Santísima Trinidad.
- 5. Calle de la Cadena, que llaman de San Pedro.
- 6. Calle que corre de dicha [Calle de la] Cadena, para la casa de Pacheco.
- 7. Otra que sigue para el Hospital de San Lázaro.
- 8. Calle de Santa Teresa la Antigua.
- 9. Calle del Hospicio de San Nicolás, en que se incluye la Cerrada de Santa Inés.

- 10. Calle de la Plazuela de la Santísima Trinidad.
- 11. Calle del Baño de don Francisco Arellano.
- 12. Calle que va al Puente de San Lázaro.
- 13. Calle de Montealegre.
- 14. Calle de Chavarría.
- 15. Calle que hace frente a la portería de Santa Teresa la Nueva.
- 16. Calle de San Ildefonso.
- 17. Calle de San Pedro y San Pablo, hasta Nuestra Señora de Loreto.
- 18. Calle de la Estación del Calviario de San Gregorio.
- 19. Calle Cerrada de la Cerbatana, con la Iglesia de San Pedro y San Pablo.
- 20. Calle Cerrada, que hace con la cerca de San Gregorio.
- 21. Calle de Chiconautla.
- 22. Calle del Puente del Cuervo.
- 23. Calle de Arcinas.
- 24. Calle que sigue al Puente de San Sebastián.
- 25. Calle del Apartado al Puente del Carmen.

Viento de Sur a Norte.

- 26. De la esquina de Provincia a la de Santa Teresa la Antigua.
- 27. De la antecedente a la de Monte Alegre.
- 28. De ésta a la de San Ildefonso.
- 29. Calle de Santa Catalina de Sena.
- 30. Desde la esquina de la Cerbatana a la de Chiconautla.
- 31. De ésta a la de Arcina.
- 32. De la antecedente al Puente de Leguizamo, en donde vive dicho señor.
- 33. Calle Cerrada de Santa Teresa la Antigua,
- 34. Calle del Indio Triste.
- 35. De la esquina del Hospicio a la de Chavarría.
- 36. De esta esquina a la Cruz de San Pedro y San Pablo.
- 37. De esta Cruz al Puente de este nombre.
- 38. Desde dicho Puente a la esquina de la Calle del Puente del Cuervo.
- 39. Desde dicha esquina a la esquina de la calle del Puente de San Sebastián, en la que fue la fundación de la Iglesia y Convento de la Encarnación, en donde hoy son las casas que fueron de la morada del Licenciado D. Diego Abreu.
- 40. Desde dicha esquina al Puente del Carmen.
- 41. Calle Cerrada de Santa Inés, con la del Hospicio.
- 42. Calle de Vanegas.
- 43. Calle que corre desde la esquina de la antecedente hasta la esquina de la Plazuela de Loreto.

- 44. Plazuela de este nombre.
- 45. Calle que corre del Cementerio de Loreto, hasta la Pila de San Sebastián.
- 46. Calle que corre desde el cementerio de la Santísima Trinidad a la plazuela de este nombre.
- 47. Calle que corre desde dicha plazuela hasta la esquina de la Pila de Santa Teresa la Nueva.
- 48. Calle que corre desde la esquina de dicha Pila por tras de la cerca de Santa Teresa la Nueva.
- 49. Calle de las Moscas, que hace tras de la enfermería de San Pedro.
- 50. Otra que sigue a la antecedente, que hace esquina con la Pulquería de Mixcalco.

De manera que, según parece, comprende el recinto de este cuartel las cincuenta calles que se dejan ver en su centro y circunferencia, que todo ello compone quince mil varas que hacen tres leguas.

Iglesias.

- 1. Santa Teresa la Antigua.
- 2. Santa Inés.
- 3. El Hospicio de San Nicolás.
- 4. La Santísima Trinidad.
- 5. Santa Teresa la Nueva.
- 6. San Gregorio.
- 7. San Pedro y San Pablo.
- 8. San Sebastián.
- 9. Santa Catalina de Sena.

Colegios.

- 1. San Ildefonso.
- 2. Nuestra Señora del Rosario.
- 3. San Gregorio.
- 4. Señor San Pedro.

Baños.

- 1. El de Chiconautla.
- 2. El de la Cerbatana.
- 3. El de D. Francisco Arellano.

Pulquerías.

- 1. La de Mixcalco.
- 2. La de Juan Rodríguez.

Puentes.

- 1. La de Leguízamo.
- 2. La del Carmen.
- 3. La de San Sebastián,
- 4. La del Cuervo.

Cuartel del Sr. D. Antonio de Rojas Abreu.

Centro del Puente de Palacio.

Viento de Oriente a Poniente.

- 1. Calle de Plateros, del Portal de los Mercaderes a la esquina del Espíritu Santo, en que se incluye la Calle Cerrada de la Palma.
- 2. De ésta a la del Colegio de las Niñas, en que se incluye el callejón de las Comedias.
- 3. Calle de San Francisco hasta el puente de este nombre.
- 4. Portal de las Flores, hasta el puente de las Comedias, en que se incluye el callejón de San Bernardo.
- 5. Calle de la Acequia de los Tlapaleros, hasta el Puente del Colegio de las Niñas.
- 6. Calle cerrada del callejón de los Dolores.
- 7. Calle de San Bernardo.
- 8. Calle de las Capuchinas.
- 9. Calle de Cadena.
- 10. Calle de Zuleta.
- 11. Calle de D. Juan Manuel.
- 12. Calle de San Agustín.
- 13. Calle de Tiburcio.
- 14. Calle de Ortega.
- 15. Calle de la Victoria.
- 16. Plazuela de Jesús Nazareno y calle de este nombre, en que se incluye la calle cerrada.
- 17. Calle de San Felipe Neri.
- 18. Calle del Arco.
- 19. Calle del Puente Quebrado.
- 20. Calle de Venero.
- 21. Calle de los Mesones.

Viento de Norte a Sur.

- 22. Plazuela del Volador, por las casas del Mayorazgo Villanueva.
- 23. Calle de Porta-Coeli.
- 24. Calle de la Casa del Conde de Santiago.
- 25. Calle del Hospital de Jesús Nazareno, hasta el Puente de San Dimas.

- 26. Callejón de San Bernardo.
- 27. Calle Cerrada de Jesús.
- 28. Calle de la Monterilla.
- 29. Calle que sigue a la calle de D. Juan Manuel.
- 30. Calle de la Enfermería de San Agustín.
- 31. Calle de Venero.
- 32. Calle de la Aduana Vieja, hasta el Puente de este nombre.
- 33. Calle del Puente del Espíritu Santo.
- 34. Calle del Angel.
- 35. Calle que hace frente de la puerta del Costado de San Agustín.
- 36. Calle de Alfaro.
- 37. Calle de la esquina de Alfaro al puente de Monzón.
- 38. Calle del Colegio de las Niñas y plazuela de este nombre.
- 39. Calle que sigue de la esquina de Cadena a la de Tiburcio.
- 40. Calle de esta esquina a la de San Felipe Neri.
- 41. Calle de las Ratas, a la esquina del Portal de Tejada.
- 42. Calle de las Brígidas al Puente del Hospital Real.

De manera que, según parece, comprende el recinto de este cuartel las cuarenta y dos calles que se dejan ver, en su centro y circunferencia, que todo ello compone doce mil y seiscientas varas que hacen dos leguas y media y cien varas más.

Iglesias.

- 1. El Espíritu Santo.
- 2. San Francisco.
- 3. La Parroquia de los Indios.
- 4. Las Brigidas.
- 5. San Juan de Letrán.
- 6. Hospital Real.
- 7. San Felipe Neri.
- 8. San Agustín.
- 9. Jesús Nazareno.
- 10. San Bernardo.
- 11. Las Capuchinas.
- 12. Colegio de las Niñas.

Colegios.

1. San Juan de Letrán.

Baños.

- 1. Calle de Cadena.
- 2. Calle de Jesús.

Pulquerías.

La de los Gallos.

Puentes.

- 1. La de San Francisco.
- 2. La del Hospital Real.
- 3. La de Monzón.
- 4. La de la Aduana Vieja.
- 5. La del Puente Quebrado.
- 6. La de San Dimas.

Cuartel del Sr. D. Ambrosio Melgarejo.

Centro el Puente de Palacio.

Viento de Poniente a Oriente.

- Calle del Arzobispado, desde la esquina del baluarte a la Casa de la Moneda.
- 2. Calle de Santa Inés, desde la esquina de la botica de Vega al Amor de Dios.
- 3. Calle del Amor de Dios, por la Estampa.
- 4. Calle de la Santísima Trinidad, por el banco del herrador.
- 5. Calle de la Puerta Falsa del Colegio de San Pedro, que llaman de la Cadena, por frente de ella.
- 6. Calle que corre desde la antecedente, para la casa de Pacheco.
- 7. Calle que sigue para el Hospital de San Lázaro.
- 8. Calle Cerrada del Parque.
- 9. Calle de la Estampa de Jesús María.
- 10. Calle que sigue a la antecedente, hasta la esquina de la Pulquería de Delgadillo.
- 11. Calle que sigue a la antecedente al Puente de Solano.
- 12. Desde el Puente de Solano al del Correo Mayor, por la Cruz de Cachaza.
- 13. Calle de la Acequia de los Meleros, hasta el Puente de Jesús María.
- 14. Calle que sigue desde dicho Puente al de la Leña, en que se incluye el Callejón de Santa Efigenia.
- 15. Calle de Porta-Coeli, por frente de la Plazuela del Volador.
- 16. Calle de las Rejas de Balvanera.
- 17. Calle de la Merced, en que se incluye el Callejón de las Cruces.

- 18. Calle que sigue de la Merced hasta el puente de este nombre.
- 19. Calle de Balvanera.
- 20. Calle del Colegio de San Ramón, hasta el Puente de Fierro.
- 21. Calle del Parque del Conde hasta el Puente de Balvanera.

Viento de Norte a Sur.

- 22. Plazuela del Volador.
- 23. Calle de Porta-Coeli, para la del Rastro.
- 24. Calle de la Plazuela de Jesús Nazareno, por la acera de las casas del Conde de Santiago.
- 25. Plazuela de San Dimas, hasta el puente de este nombre.
- 26. Callejón de Balvanera.
- 27. Calle del Parque, desde la esquina de la Casa de Moneda, al Puente del Correo Mayor.
- 28. Calle que baja de dicho puente, tras de las escuelas.
- 29. Calle de la Sacristana de Balvanera.
- 30. Calle del Mesón de los Caballeros al Puente de Balvanera.
- 31. Calle del Amor de Dios, que hace frente de la Puerta de este Hospital.
- 32. Calle de Chiquis.
- 33. Callejón de las Cruces.
- 34. Calle de las Ratas, hasta el puente de este nombre.
- 35. Calle que hace de la esquina de la Santísima Trinidad a la de la Estampa de Jesús María.
- 36. Calle de Jesús María, que llega al puente de este nombre.
- 37. Calle que baja de este puente a la esquina de la Merced.
- 38. Calle de la Estampa de la Merced, que llega al Puente del Fierro.
- 39. Calle que corre, desde el Cementerio de la Santísima Trinidad hasta la esquina de la calle, que va al Puente de Solano.
- 40. Calle que hace frente de la Alhóndiga de la Iglesia.
- 41. Callejón de Santa Efigenia.
- 42. Calle de la Acequia Real, que hace a espaldas del callejón antecedente.

De manera que, según parece, comprende el recinto de este cuartel las cuarenta y dos calles que dejan ver; y en su centro y circunferencia doce mil seiscientas varas que hacen dos leguas y media y cien varas más.

Iglesias.

- 1. El Amor de Dios.
- 2. Jesús María.

- 3. La Merced.
- 4. Porta Coeli.
- 5. Balvanera.

Colegios.

- 1. El Mayor de Santa María de Todos Santos.
- 2. El de San Ramón.
- 3. El de Porta Coeli.

Puentes.

- 1. La de la Leña.
- 2. La de la Merced.
- 3. La del Fierro.
- 4. La de Balvanera.
- 5. La de las Ratas.
- 6. La de San Dimas.

Pulquerías.

La de Delgadillo.

Cuartel del Corregidor de la Nobilisima e Imperial Ciudad y Corte de México. Todo el recinto que comprende la jurisdicción del curato de la parroquia del señor San Miguel.

Al Alcalde Ordinario de primer voto. Todo el recinto que comprende la jurisdicción del curato de la Parroquia de Santa Catarina Mártir.

Al Alcalde Ordinario de segundo voto. Todo el recinto que comprende la jurisdicción del curato de la Parroquia de la Santa Veracruz.

AGN, Civil. Vol. 1,496. Fjs. 157-64.

V

[DECRETO EN QUE SE PREVIENE A LOS ALCALDES DE LA SALA DEL CRIMEN, CORREGIDOR Y ALCALDES ORDINARIOS, PROCEDAN A FORMAR LA LISTA DE LAS PERSONAS AVECINDADAS EN SUS RESPECTIVOS CUARTELES]

Exemo, Sr.

En conformidad de lo que V.E. ordena a esta Real Sala, en carta de diez y seis del que corre, pasa a manos de V.E. los autos que previene en ella.

Real Sala y diciembre 22 de 1752. D. José Messia de la Cerda y Vargas, D. Felipe Tineo, D. Ambrosio Eugenio Santaella Melgarejo. [Rúbricas.] México 25 de abril de 1753.

Por cuanto de estos autos se reconoce que en el acuerdo que con mi asistencia celebró la Real Sala del Crimen en treinta de enero del año pasado de mil setecientos cincuenta y dos, está prevenido y determinado que cada uno de los señores Alcaldes de ella, el Corregidor y los Alcaldes Ordinarios de esta ciudad solicitasen tener individual noticia de los vecinos del cuartel que a cada uno se ha señalado y repartido, y conviniendo la puntual observancia de esta providencia, como la de todas las demás que contiene el citado acuerdo, por ser de la importancia que se deja considerar para el buen gobierno y quietud de esta ciudad, evitar algunos desórdenes, pecados públicos y otros inconvenientes, por tanto ordeno y mando que los dichos señores Alcaldes del Crimen, Corregidor y Alcaldes Ordinarios cumplan, guarden y ejecuten exactamente todo lo que con particular reflexión y atención se resolvió y acordó, para el buen gobierno de los cuarteles en que está dividida esta ciudad y que cada uno en el que está y tiene a su cuidado, proceda sin omisión alguna a tomar noticias e informarse de los que habitan en él y a formar lista de todos sus vecinos, con expresión del nombre y apellido, de la calidad y estado y del oficio y ejercicio, o modo de vivir de cada uno, con la nota de los que sólo habitan por algún tiempo limitado o que están en esta ciudad, como forasteros, a seguir algunas dependencias o negocios. Previniendo que esta diligencia se practique con la discreción, prudencia y tiento que requiere y aquellos medios más oportunos, arreglados y conducentes, que no ocasionen la menor molestia a persona alguna, ni queja, y ordeno asimismo que la lista que cada uno formare del modo y con las circunstancias expresadas, se pase a mi Superior Gobierno, por lo que conviene se hallen en él las noticias que de ellas resultaren, para la más pronta administración de justicia y otros casos y fines muy útiles y conformes al servicio de ambas majestades y de la causa pública. [Una rúbrica.

En dos de mayo de dicho año se sacaron diez testimonios del decreto que antecede y se pusieron en la Secretaría de S.E.

Se pasaron testimonios respectivos del precedente decreto a los cinco señores Alcaldes de la Real Sala y al Corregidor y Alcaldes Ordinarios de esta ciudad.

AGN, Civil. Vol. 1496. F. 173.

[BANDO DE DOS DE MAYO DE 1753, EN QUE SE CONMINA A LOS INDIOS AVECINDADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE FLIEN SU HABITACION EN SUS CORRESPONDIENTES BARRIOS]

Por varios informes y las más seguras noticias que se han solicitado para el mejor gobierno de esta capital y de todo este Reino, se tiene reconocido que muchos indios, con el pretexto de escasez de frutos acaecidos el año pasado de 1749 y por librarse de las contribuciones reales, se han desavecindado de los pueblos donde tenían sus domicilios y se han introducido en esta ciudad y en algunas otras y en las villas y lugares de crecida población; de lo que resulta que algunos de ellos, que pudieran y deben sustentarse y mantenerse con el trabajo se han dedicado a pedir limosna, y que otros muchos han dado en vagabundos, holgazanes, ociosos y mal entretenidos, siguiéndose de ello la falta de gente que se necesita para el cultivo de los campos y para otros ejercicios, conducentes a la pública común utilidad y ocasionándose algunos menoscabos en la cobranza y recaudación de los Reales Tributos. Y para poner los medios más eficaces al remedio de estos daños y perjuicios, teniendo presente que por bando de 19 de mayo de 1697, publicado en esta ciudad el día 20 siguiente del propio mes, se mandó que dentro de 8 días saliesen los indios a vivir fuera de ella y fuesen a reconocer sus barrios donde habían de vivir siempre y estar sujetos a las parroquias v doctrinas en que están empadronados, formando sus jacales en las partes y lugares que les están señalados, cumpliéndolo así, pena al indio o india que en alguna manera incurriese en su inobediencia, de 200 azotes y cuatro años de venta en un obraje, y pena de cincuenta pesos por la primera vez y por la segunda de mayor cantidad, a arbitrio de este gobierno, y de perdimento a la casa en que vivieron los españoles y demás personas que permitieren en ellas a los indios. Y se rogó y encargó a los eclesiásticos y regulares no consintiesen se hospedasen, amparasen, ni viviesen con ningún pretexto y para que no se ofreciese razón de dudar, se declaró que los indios que estuviesen viviendo en casa de españoles y no tuviesen señalado barrio, que son los que llaman vagos, procurasen éstos incorporarse en los barrios, doctrinas y parroquias de los contornos de esta ciudad y demás lugares asignados, para que allí pudiesen formar jacales para su vivienda y los indios o indias que tuviesen precisos oficios a que asistir lo pudiesen hacer de día, con calidad expresa de que antes de puesto el sol se retirasen a sus barrios, excluyendo sólo a los panaderos, que éstos habían de quedar al cuidado de los dueños de panaderías y a su cargo el tenerlos debajo de la misma orden y reconocimiento a sus

doctrinas y barrios.

Y por otro bando de la propia fecha, su publicación y año, se mandó que todos los indios que se hallaren en esta ciudad, extravagantes y foráneos, de otros lugares y pueblos, saliesen luego dentro de tercero día y se volviesen a las jurisdicciones, lugares y haciendas, donde han estado y vivido, para que se ejercitasen en las haciendas, adonde con la paga que se les había de hacer por los dueños de ellas pudiesen mantenerse, pena de 200 azotes y de cuatro años de obraje. Y a todos los que los amparasen en sus casas y embarazasen luego su salida, cincuenta pesos por la primera vez y de mayor cantidad, a arbitrio de este Superior Gobierno, por la segunda y perdimento de la casa en que vivan.

Y en decreto de 23 de mayo de los expresados mes y año de 1697, a consulta de la Real Sala del Crimen, sobre los mencionados bandos se declaró, que todos los indios que tienen oficios con obradores no debían ser comprendidos en dichos bandos, siendos maestros, pero los oficiales que les asistiesen a éstos a jornal, debían reconocer sus doctrinas y barrios.

Siendo tan preciso y necesario, el que lo resuelto en los mencionados bandos se lleve a puro y debido efecto, así en esta ciudad como en todas las demás, y en las villas y lugares de toda la gobernación de la Nueva España, sólo con la moderación de que la pena de cuatro años de obraje en los indios caciques y principales y la de azotes, se han de entender seis años de presidio, y que los indios que quisiesen mudar voluntariamente su vecindad de un pueblo a otro radicándose allí, no se les impida por las Justicias, ni otro ministro alguno, ni tampoco los que viniesen a esta capital, fijando su vecindad en una de las dos parcialidades de San Juan o Santiago, ejerciendo de día el oficio de cargadores y demás que fuesen necesarios, pero con la calidad de recogerse de noche al barrio de su vecindad, quedando exceptuados los indios mecos que se traen a educar y criar a casas particulares, y los que vengan de aprendices y estén como tales en casa de sus maestros, por tiempo limitado, aprendiendo el oficio a que se inclinasen.

Por tanto, ordeno y mando que impreso este bando se publique en esta ciudad en las partes públicas y acostumbradas, y barrios de su contorno, fijándose copias en cada uno de los lugares de su publicación para que llegue a noticia de todos, pasándose copias autorizadas a la Real Audiencia para su inteligencia y a dicha Real Sala del Crimen, para que por ésta y por cada uno de los señores ministros que la componen, el Corregidor y Alcaldes Ordinarios atiendan, celen y cuiden su inviolable observancia,

con toda aplicación y empeño, y fecha se libren despachos de cordillera a los Corregidores, Alcaldes Mayores y demás justicias de toda esta gobernación, los cuales harán se publique en cada uno, cumpliendo su tenor, bajo de la pena de 200 pesos, haciendo dicha publicación en los días de tianguis, o de mayor publicidad, para que ninguno pueda alegar ignorancia y para que todos queden entendidos. Y ordeno juntamente a dichas Justicias que, en las causas que en cuanto a esto formaren a los dichos indios, se substancíen breve y sumariamente y con sólo lo que baste a averiguar la verdad, y que sentenciadas den cuenta con ellas a dicha Real Sala, para su aprobación, y a mi Superior Gobierno para la asignación de presidio y para que quede enterado de su cumplimiento y ejecución.

Dado en México a dos de mayo de mil setecientos cincuenta y tres.

En dicho día se sacaron cinco testimonios y se pusieron en la Secretaría de S.E.

Se escribió carta a la Real Audiencia y Real Sala acompañando los testimonios con fecha de 16 de mayo y otros tres testimonios se pasaron al Corregidor y a los Alcaldes Ordinarios de esta ciudad.

AGN, Civil. Vol. 1,496. Fis. 174-76.

VII

[DISTRIBUCION DE LA CIUDAD EN SIETE CUARTELES, QUE HIZO LA SALA DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA, PARA PREVENCION DE LOS DELITOS Y CASTIGO DE LOS DELINCUENTES, EN SIETE DE AGOSTO DE 1756]

Habiéndose dispuesto por la Real Sala del Crimen, en su acuerdo de 30 de enero de 1750, el que se dividiese y considerase esta ciudad en siete cuarteles, como se ejecutó sobre el plan y los antecedentes que tuvo a la vista, y resuelto al mismo tiempo la aplicación de ellos a los señores ministros de la misma Real Sala, el Corregidor y Alcaldes Ordinarios de primero y segundo voto de la ciudad, para que celando cada uno la parte que se le encargaba por medio de sus rondas y de la de sus comisarios y cuadrilleros dotados, se pudiesen prevenir con facilidad los delitos y los delincuentes con ejemplo y castigo, evitar los desórdenes, los pecados y escándalos, y conseguirse el recomendado resguardo y seguro de la quietud

pública, y siendo esta providencia tan conforme a superiores disposiciones, como oportuna al mejor gobierno y ejercicio de la administración de justicia, después de examinada su utilidad la justa y prudente causa que a la Real Sala se le representaron para el citado acuerdo, he venido en declarar, como declaro, ser conveniente su ejecución y que con refleja del número de señores ministros de que al presente se halla asistida la misma Real Sala, a sus antigüedades y del preciso ejercicio que en estas atenciones deben tener el Corregidor y Alcaldes Ordinarios de primero y segundo voto de la ciudad, quede en forma especificada, reproducida en este decreto, la práctica de la relacionada providencia, con la división de los siete y sus pertenencias, para la observancia en el modo que sigue:

CUARTEL 1º A CARGO DEL SR. D. ANTONIO DE ROJAS Y ABREU.

Desde la puerta principal de Palacio a poniente, por la Calle de San Francisco hasta el puente, por los números 1, 2, 3, del plan, después al norte hasta la Concepción y el del Zacate, por los números 3, 4, 5, después caminando al oriente desde el Puente del Zacate hasta el de Leguízamo, por los números 5, 6, 7, siguiendo para el sur hasta cerrar el cuartel en la misma puerta de Palacio, pasando por el Convento de Santa Catalina de Sena por los números 7, 8, 1.

CUARTEL 2º A CARGO DEL SR. D. AMBROSIO MELGAREJO.

Desde la puerta de Palacio, Calle Cerrada de Jesús María, por el oriente hasta la alhóndiga de la iglesia, números 1, 9, 10, después al norte por detrás de Santa Teresa la Nueva hasta la Albarrada de San Sebastián, números 10, 11, 12, vuelta por el Puente del Carmen números 13, 7, volviendo por la Calle del Reloj a Palacio números 7, 8, 1.

CUARTEL 3º A CARGO DEL SR. D. FRANCISCO ANTONIO OROZCO.

Desde la puerta de Palacio al sur, hasta el Puente de San Dimas, números 1, 14, 15, desde allí caminando a poniente, Calle de los Mesones, hasta dar en la de San Juan de la Penitencia números 15, 16, 17, al norte por la Calle de San Juan hasta el Puente de San Francisco, número 3, volviendo a Palacio por los números 2, 3, 1.

CUARTEL 4º A CARGO DEL SR. D. DIEGO FERNANDEZ DE LAMADRID.

Desde la esquina de la iglesia, viendo a Palacio por la Calle Cerrada de Jesús María, al sur, por detrás del Convento de la Merced hasta el Puente Colorado, números 10, 19, 20, y desde el convento por el centro de la acequia al poniente, pasando por Señor [San] José de Gracia al puente de San Dimas, números 20, 21, 15, cerrando desde el número 15 al 1.

Y respecto a que el Sr. D. José de Messia se halla por sus accidentes impedido de concurrir al trabajo que piden estos cuidados, y que a más de los cuatro señores ministros a quienes van señalados los cuatro cuarteles que anteceden, restan en la Real Sala el señor D. Bartolomé de Bruna y el señor D. Sebastián Calvo, para que se logre todo el fruto posible en estas disposiciones, tendrán lugar estos dos últimos señores ministros en los dos primeros cuarteles, según el orden de su antigüedad y preferencia, no sólo para que dobladas las rondas, o sucediéndose en ellas de acuerdo con los señores Rojas y Melgarejo, a quienes van dotadas, sea mayor la vigilancia; sino para que en el caso de que por ausencia o enfermedad, quede cualesquiera de los cuatro cuarteles desierto del señor ministro a quien se encarga, substituya su lugar uno de dichos señores Bruna y Calvo, como ahora acontece por la actual indisposición del señor D. Diego Fernández de Lamadrid, que mientras consigue su reparación deberá el señor D. Bartolomé de Bruna ocupar su lugar y cuartel que le va señalado.

CUARTEL 5º A CARGO DEL SR. CORREGIDOR, QUE AL PRESENTE LO ES D. PEDRO FERMIN DE MENDINUETA.

Desde la Puente del Sur que divide la Acequia Real, que corre desde la letra A, que sale desde el Puente Monzón hasta la letra B, en el Puente de Manzanares, que es lo que pertenece a la Parroquia de San Miguel y doctrina de San Pablo.

CUARTEL 6º A CARGO DEL ALCALDE DE PRIMER VOTO, QUE AL PRESENTE LO ES EL CONDE DEL VALLE.

Desde la letra A, cogiendo la acequia del Puente de Monzón por el Puente Quebrado, caminando por la acequia del Hospital Real de Santa Isabel hasta el Puente de Santa María y todo lo que queda al poniente y pertenece a la Parroquia de la Santa Veracruz, desde la letra A hasta la letra C.

CUARTEL 7º A CARGO DEL ALCALDE DE SEGUNDO VOTO QUE AL PRESENTE LO ES D. PEDRO MENDIVIL.

La Parroquia de Santa Catarina, que es todo lo que cae al norte y divide la Acequia Real que pasa por los puentes de la Misericordia, Amaya, Santo Domingo, Leguízamo y Carmen, y dividen las letras C y D hasta San Sebastián.

Y mediante a que por repetidas Reales Ordenes y acuerdos está mandado se cele y evite el que no haya desórdenes en las pulquerías, ni se permitan abusos que producen perniciosas consecuencias; y que son treinta y cuatro puestos de esta bebida de pulque los establecidos hasta hoy en conformidad del asiento y contrata del actual asentista; mandé formar y con efecto se han formado nueve divisiones de dichos puestos, señalando cuatro de ellos a cada una de las siete primeras y tres a cada una de las dos últimas, según sus situaciones, para que encargándose de las seis de primera clase los señores seis ministros de la Real Sala, y de las tres restantes el Corregidor y los dos Alcaldes de primero y segundo voto, a un mismo tiempo, se halle el total de los referidos puestos celando con la particular atención que corresponde, y para que así se ejecute, es dicha división a saber.

DIVISION DE LOS 34 PUESTOS DE PULQUERIAS.

1ª AL CARGO DEL SR. D. ANTONIO DE ROJAS Y ABREU.

La de Celaya, Calle de las Moras. La de Tenexpa frente del Mesón de las Gilas. La de Granaditas, barrio de San Francisco Tepito. La de las Papas, barrio de Santa Anna.

2ª A CARGO DEL SR. D. AMBROSIO MELGAREJO.

La de Cantaritos detrás de la casa de Palencia, barrio de San Sebastián. La de Juanico Rodríguez, en una plazuelita que va de San Gregorio a San Sebastián.

La de Mixcalco, en la Plazuela que sale de la calle de la Portería de Santa Teresa para San Lázaro.

La del Puente de Solano.

3ª A CARGO DEL SR. D. FRANCISCO ANTONIO OROZCO

La de Bello, calle de Santa Cruz bajando la Puente de la Leña.

La de la Alamedita, barrio de la Candelaria.

La del Hornillo, en la Plazuela del Baratillo de los Caballos.

La de la Orilla, barrio de Santo Tomás.

4ª A CARGO DEL SR. DIEGO FERNANDEZ DE LAMADRID.

La de los Pelos, en la plazuela de este nombre, detrás del Baptisterio de San Pablo.

La de Calderas, que aunque se quitó para la iglesia de los Agonizantes, parece se situará en aquel barrio.

La de Puesto Nuevo, entre las dos calles de Balvanera y Curtidores, yendo para San Pablo.

La de las Recogidas, una cuadra antes de su casa.

5^a A CARGO DEL SR. D. BARTOLOME DE BRUNA.

La de la Retama, barrio de Necatitlán.

La del Arbolillo, frente del Chapitel del Rastro.

La situada en la Calle de San Felipe de Jesús.

La del Puente Quebrado, en la Plazuela de la Polilla.

6^a A CARGO DEL SR. D. SEBASTIAN CALVO.

La de la Candelaria, barrio de Monserrat.

La de Tumbaburros, contigua a la Tecpan de San Juan.

La de Camarones, en los callejones de este nombre, barrio de San Juan.

La de Montiel, puente del Santísimo.

7^{a} A CARGO DEL CORREGIDOR D. PEDRO FERMIN DE MENDINUETA.

La de los Camarones, alias Cuajomulco, entre dos callejones que salen a la Alameda.

La de Madrid, detrás de San Hipólito.

La de la Nana, detrás de las enfermerías de San Juan de Dios.

La de Juan Carbonero, frente de la reja de la Concepción.

8ª A CARGO DEL ALCALDE DE PRIMER VOTO, EL CONDE DEL VALLE.

La de Altuna, entre los dos puentes de Santo Domingo y Amaya.

La de Tepechichilco, a espaldas de la Misericordia.

La de Colalpa, en la calle que va de Santiago a Azcapozalco, antes de llegar al Calvario.

9ª A CARGO DEL ALCALDE DE SEGUNDO VOTO, D. PEDRO MENDIVIL.

La de la Soledad, barrio de la Lagunilla, al salir a una Plazuela por la Pila Seca.

La de San Martín, del barrio y a espaldas de la capilla de este nombre. La del Organo, bajo del puente de Tezontlale.

En cuya conformidad ordeno y mando se lleve a puro y debido efecto la división de cuarteles de la ciudad ya relacionada, y lo mismo la aquí ejecutada de los treinta y cuatro puestos de pulquerías y que, si a este número se aumentaren dos para completar el de treinta y seis, que se le acordó al asentista, se agreguen a los dos Alcaldes Ordinarios de primero y segundo voto, en cuyo caso quedarán con igualdad en el número de cuatro puestos cada una de dichas nueve divisiones. Y bien que por las copiosas pruebas de los señores ministros de la Real Sala, en orden a su celo y amor al servicio del Rey, a la causa pública y a que con rectitud se administre justicia, cesa la necesidad de advertencias que pedía tan interesante asunto, pues tienen sin duda presente, cuando llama al delito el menor descuido de la vigilancia y puede esperarse que siguiendo el empeño de sus dedicaciones, de sus oportunas frecuentes rondas de noche y cuidado que impongan a sus comisarios, vivan inciertos siempre de seguridad los agresores y lleguen a sofocarse los crímenes y a extinguirse las relajaciones de costumbre que los producen. Y que a ejemplo de tan útiles aplicaciones, continuando las suyas el Corregidor y Alcaldes Ordinarios en sus respectivas partes que se les encomiendan, se facilita a un tiempo en todo el pueblo el servicio de ambas Majestades, como puede en parte malograrse esta fundada esperanza, si los medios que deben conspirar al progreso no guardan constantemente la congruencia de las reglas y partes, con que debe sostenerse el gobierno y ejercicio de este reglamento, será muy conveniente no sólo la buena elección de comisarios y cuadrilleros y el fijárseles los más estrechos preceptos para que no abusen de sus empleos y oficios, bajo de la pena y castigo que se les

impondrá por su contravención para escarmiento de otros; sino también el inspirarles la esperanza de las justas recompensas y atención a su mérito, por la comunicación de sus noticias y diligencias que adviertan precisas, y para ello la Real Sala dispondrá se les forme y entregue antes aquella instrucción que estime bastante para que les sirva de gobierno y estímulo al cumplimiento de sus obligaciones. Y lo mismo ejecutarán en unión el Corregidor y Alcaldes Ordinarios para sus subalternos que tengan las mismas aplicaciones. Y para que siempre vivan atentos al desempeño de ellas y se conozca el mérito que contrajere su celo, se hará constar por los escribanos a quien toque, las noticias y avisos que los citados comisarios subalternos produjeren y particulares diligencias que practicaren. Y asimismo ordeno y mando a los escribanos del número de provincia y notarios reales de estos reinos, que residan en esta capital, no se excusen con pretexto alguno a la alternativa semanaria que se regle por la Real Sala y por el Corregidor y Alcaldes para la asistencia de las rondas y prevenciones de casos y cosas que ocurran; antes bien estarán prontos con sus asistencias personales; v llevarán, para que así se verifique, un diario de trabajos sucinto y consistente de las rondas que se ejecuten y particularmente que sobrevengan, del cual fenecida la semana de su cargo entregarán a su jefe papeletas en que los expliquen. Y lo mismo ejecutarán los de la asistencia de Corregidor v Alcaldes Ordinarios, pasando a éstos las noticias bajo del mismo orden para que a fin de cada mes, así la Real Sala como el citado Corregidor, por cuya mano correrán los de dichos Alcaldes Ordinarios, remitan a la mía el total de las noticias semanarias, sin perjuicio de las que (diariamente cuando ocurran por la calidad de los asuntos) deberán pasarme y sean dignas de mi participación para que así me halle con conocimiento de todo, y pueda ocurrir con las providencias y remedios conducentes a lo que lo necesite; y por el oficio de mi Superior Gobierno, sáquense y pónganse en mi Secretaría de Cámara dos testimonios de este decreto y reglamento, y con billete remítase uno a la Real Sala, para su inteligencia, con pliegos separados v rubricados de mi mano, que incluyan la noticia del cuartel y puestos de pulquerías, que corresponde a uno de los señores ministros a quienes se le entregará por la misma Real Sala para su observancia, y del mismo modo pásese al Corregidor el otro testimonio acompañado de tres pliegos, con igual noticia, de su cuartel y de los que corresponden a los alcaldes de primero y segundo voto, a quienes comunicará y entregará los de su cargo, para que se hallen comprendidos, y en general y particular se verifique el puntual cumplimiento.

México, 7 de agosto de 1756.

En 9 de agosto de 1756 se sacaron los dos testimonios que se previenen, los que se pusieron en la Secretaría de Cámara de S.E.

Con billete de siete dicho se pasó el testimonio.

Aspiros. [Rúbrica.]

AGN, Civil. Vol. 1,496. Fjs. 180-86.

VIII

[INDICE DEL PADRON LEVANTADO POR DON FRANCISCO OROZCO MANRIQUE DE LARA, ALCALDE DE LA SALA DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA]

INDICE

Ge	neral de este padrón, según el mapa del principio, en que se in-	
	cluye (salvo yerro) las casas e individuos que se numeran en la	
	forma siguiente:	
La	primera acera de la Calle de San Francisco, comenzando de	
	oriente a poniente, sobre la derecha tiene 26 casas altas y acce-	
	sorias y 162 personas	162
La	segunda acera de cuadra de dicha calle, tiene 18 casas y 89	00
т	personas	89
La	tercera cabecera de cuadra de dicha calle de oriente a poniente,	
_	tiene 9 casas altas y accesorias, y 64 personas	64
La	tercera cabecera de cuadra de dicha Calle de San Francisco,	
_	tiene 9 casas y accesorias, y 52 personas	52
La	cuarta cabecera de cuadra de dicha Calle de San Francisco,	
	tiene 16 casas y accesorias y 139 personas	139
La	quinta acera de dicha calle, de oriente a poniente, tiene 10 casas	
	y accesorias, y 77 personas	77
La	sexta cuadra de la calle de San Francisco tiene 10 casas y 95	
	personas	95
La	primera cuadra de la calle de Santa Isabel, mirando al norte, tie-	
	ne 22 casas y accesorias, y 84 personas	84
La	primera cabecera de cuadra que empieza desde el Puente del	
	Mariscal y coge a la Calle de Tacuba, sobre la diestra, de po-	
	niente a oriente, tiene 5 accesorias y 20 personas	20

Cuadra del Callejón de la Condesa, sobre la derecha, de norte a sur,	
tiene 8 accesorias y 34 personas	34
La otra accesoria de dicho Callejón de la Condesa, de sur a norte,	
sobre la derecha, tiene 8 accesorias y 108 personas	108
La segunda acera que sigue de la Calle de Tacuba, sobre la derecha,	
de poniente a oriente, tiene 3 accesorias y 25 personas	25
La cuadra del Callejón de Betlemitas sobre la derecha (donde no	
está el convento) de norte a sur, tiene 16 casas y accesorias, y	
125 personas	125
Cuadra que cae al mismo Convento de Betlemitas de sur a norte, tie-	
ne 9 casas y accesorias, y 46 personas	46
La cabecera de cuadra de los Betlemitas, que cae a la Calle de Ta-	
cuba sobre la derecha, de poniente a oriente, tiene una casa y	
15 personas	15
La Valle de Vergara, sobre la derecha, de norte a sur 18 casas y 137	
personas	137
La otra acera de dicha Calle de Vergara, de sur a norte, tiene 16	
casas y accesorias, y 104 personas	104
La cuadra del Convento de Santa Clara, de poniente a oriente, donde	
está el convento, cuadra del callejón de dicho convento sobre la	
derecha de norte a sur, tiene 12 casas y accesorias, y 143 per-	
sonas	143
La cuadra de dicho Callejón de Santa Clara, sobre la derecha de sur	
a norte, tiene 20 casas y accesorias y 199 personas	19 9
La Calle de Tacuba, sobre la derecha de poniente a oriente, tiene 12	
casas y accesorias, y 149 personas	149
La acera de la Calle de la Compañía de Jesús, sobre la derecha de	
norte a sur, tiene 9 casas y accesorias, y 56 personas	56
La otra acera de dicha Calle de la Compañía de Jesús, de sur a norte	
tiene 29 casas y accesorias, y 238 personas	238
La sexta acera de la Calle de Tacuba, de poniente a oriente sobre la	
derecha, tiene 14 casas y accesorias, y 124 personas	124
La séptima acera de la calle oriente a poniente, tiene 16 casas y acce-	
sorias, y 240 personas	240
La acera del Empedradillo, de norte a sur sobre la derecha, 152	
casas y accesorias, y 1,126 personas	1,126
Primera acera de la Calle de Tacuba, comenzando sobre la derecha	
de oriente a poniente, tiene 42 casas y accesorias, y 392 per-	
sonas	392

La segunda cuadra de la Calle de Tacuba, de oriente a poniente,	
sobre la derecha, tiene 35 casas y accesorias, y 270 personas	270
La tercera acera de la Calle de Tacuba, de oriente a poniente, tiene	
12 casas y accesorias, y 170 personas	170
Y desde el Colegio de San Andrés hasta el Puente del Mariscal, hay	
10 casas y accesorias y 106 personas	106
La acera segunda del Puente del Mariscal, sobre la derecha de sur	
a norte, tiene 5 casas y 37 personas	37
Acera cuarta que sigue de sur a norte sobre la derecha, desde la es-	
quina de la Concepción hasta el puente del Zacate, donde no hay	
más que una casa y 7 personas	7
Acera primera que empieza desde el Puente de los Gallos a la Puer-	
ta Falsa de San Andrés, sobre la derecha de poniente a oriente,	
tiene 10 casas y accesorias, y 80 personas	80
Acera segunda, Calle de la Canoa sobre la derecha, de poniente a	
oriente, tiene 7 casas y 122 personas	122
Acera tercera de la calle de Donceles sobre la derecha, de poniente	
a oriente, 38 casas y accesorias, y 281 personas	281
La acera primera de la Calle de los Donceles, sobre la derecha, de	
oriente a poniente, tiene 63 casas y accesorias, y 220 personas	220
La acera segunda de la Calle de la Canoa, de oriente a poniente so-	
bre la derecha, tiene veinte y dos casas y accesorias, y 205 per-	
sonas	205
Acera tercera que sigue sobre la derecha, frente de la Puerta Falsa	
de San Andrés, de poniente a oriente, tiene 9 casas y accesorias,	
y 136 personas	136
Acera del Convento de la Concepción, de oriente a poniente, no hay	
casa alguna y llega al Puente de los Gallos	
Sigue el callejón detrás de dicho Convento de la Concepción, de sur	
a norte, no hay casa alguna	
Calle del Aguila, de poniente a oriente, tiene 8 casas y accesorias, y	
34 personas	34
Sigue la Calle del Aguila, sobre la derecha de poniente a oriente,	01
tiene 28 casas y accesorias, y 310 personas	310
Acera tercera de la Calle de los Medinas, sobre la derecha de po-	310
niente a oriente, tiene 36 casas y accesorias, y 249 personas	249
Acera primera de la Calle de los Medinas, sobre la derecha de orien-	247
te a poniente tiene 24 casas y accesorias, y 185 personas	185
n. a innuelle. Dene 24 lagas v allesonas, v 10a Delsonas	10.3

Acera segunda de la Calle del Aguila, de oriente a poniente, tiene	
30 casas y accesorias, y 212 personas	212
Acera tercera que coge desde la Ĉapilla de los Dolores para el Con-	
vento de la Concepción, de sur a norte, tiene 7 casas y 26 perso-	
nas	26
Acera segunda que sigue después del templo de la Concepción, a la	
derecha de poniente a oriente, frente del Convento de religiosas	
de Señor San Lorenzo, tiene 11 casas y accesorias, y 81 personas	81
Tercera acera que sigue la Calle de San Lorenzo, sobre la derecha	
de poniente a oriente, tiene 24 casas y accesorias, y 216 personas	216
Acera cuarta de poniente a oriente sobre la derecha, frente de la	
cerca de la huerta de Santo Domingo, tiene 22 casas y acceso-	
rias y 272 personas	272
Acera segunda de la Calle de San Lorenzo, sobre la derecha de	
oriente a poniente, tiene 28 casas y accesorias, y 229 personas	229
Acera tercera que sigue de la puerta principal del templo y portería	
del Convento de San Lorenzo, sobre la derecha, de poniente a	
oriente, tiene 6 casas y accesorias, y 21 personas	21
Plazuela del Convento de la Concepción, sobre la derecha, de po-	
niente a oriente, tiene hasta el Puente del Zacate 13 casas y 121	
personas	121
Acera del Convento o recogimiento de la Misericordia, sobre la de-	
recha, de poniente a oriente, tiene 22 accesorias y casas, y 157	
personas	157
Acera de enfrente del Templo de la Misericordia, de oriente a po-	
niente, tiene 13 casas y accesorias, y 99 personas	99
Acera primera de la esquina de Santa Clara, de sur a norte, sobre la	
siniestra, para el Puente de la Misericordia, tiene 4 casas y	
accesorias, y 34 personas	34
Acera segunda sobre la siniestra, que corre para el Puente de la	
Misericordia, tiene 4 casas y 20 personas	20
Acera tercera sobre la siniestra de sur a norte, para el Puente de la	
Misericordia, tiene 6 casas y 53 personas	53
Quinta acera sobre la siniestra que llega al Puente de la Misericor-	
dia, de sur a norte, tiene 8 casas y 53 personas	53
Puente de la Misericordia, sobre la siniestra de norte a sur, tiene	
5 casas y 33 personas	33
Acera segunda, sobre la derecha de norte a sur, como quien va para	
Santa Clara tiene 5 casas v 24 nersonas	24

Acera tercera de norte a sur, como quien va para la esquina de San-	
ta Clara, tiene 12 casas y 65 personas	65
Acera tercera sobre la siniestra, de la plazuela de la Cruz del Factor,	
de norte a sur, tiene 7 casas y 33 personas	33
Acera quinta a la siniestra, que va para la esquina de Santa Clara	
de norte a sur, tiene 7 casas y 30 personas	30
Primera acera de la esquina de la calle de Tacuba de sur a norte,	
para el Puente de Amaya, a la siniestra, y la segunda acera cabecera de cuadra de sur a norte, Puente de Amaya sobre la iz-	
quierda, las que tienen 16 casas y accesorias, y 164 personas	164
	103
Tercera acera a la siniestra, de sur a norte, yendo para el puente	
de Amaya y la acera que después de la antecedente da vuelta	
sobre la siniestra de oriente a poniente, tiene 22 casas y 349	240
personas	349
Acera primera de norte a sur, sobre la siniestra, desde el Puente	
Amaya hasta la Pila Seca, donde no hay habitación alguna por-	
que es la cerca de Santo Domingo	
Acera segunda de norte a sur, sobre la siniestra, desde la esquina	
frente a la Pila Seca hasta la Calle de los Medinas, tiene 13	65
casas y accesorias, y 65 personas	UJ
dinas a la de los Donceles, tiene 6 casas y accesorias, y 50 per-	
sonas	50
Acera cuarta que sigue desde la esquina de los Donceles, sobre la	50
siniestra, de norte a sur, hasta llegar a la esquina de Santa Clara,	
tiene 13 casas y accesorias y 102 personas	102
Tercera acera de la Calle de Santo Domingo, de norte a sur, sobre	102
la derecha, tiene 9 casas y accesorias, y 71 personas	71
Cuarta acera de la Calle de Santo Domingo, de norte a sur sobre la	11
derecha, tiene 14 casas y accesorias, y 59 personas	59
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	37
Acera primera de la Calle de Santo Domingo, de sur a norte, sobre	63
la derecha, tiene 14 casas y accesorias, y 63 personas	03
Acera segunda de la Calle de Santo Domingo, de sur a norte, sobre	0.0
la derecha, tiene 17 casas y accesorias, y 83 personas	83
Acera tercera de sur a norte sobre la derecha, en la que está la Real	
Aduana y tiene 93 personas	93
Cuarta acera sobre la derecha, de sur a norte, la que tiene 16 casas	
y accesorias, incluso la de la Santa Inquisición, tiene 196 per-	
sonas	196

Puente de Santo Domingo, de sur a norte, sobre la derecha, tiene 8	
casas y accesorias, y 55 personas	53
Acera que da vuelta desde dicho puente hasta el de Leguízamo, a	
orillas de la accesoria, de poniente a oriente, y tiene 10 casas y	
accesorias, y 32 personas	32
Acera primera desde el Puente de Leguízamo para la Calle del Re-	
loj, sobre la derecha, de norte a sur, y tiene 15 casas y acceso-	
rias, y 69 personas	69
Acera segunda de la Calle del Reloj, sobre la derecha, de norte a	
sur, y tiene 19 casas y accesorias, y 175 personas	175
Tercera acera de la Calle del Reloj, sobre la derecha, de norte a sur,	
la que tiene 12 casas y accesorias, y 118 personas	118
Cuarta acera de la Calle del Reloj a la derecha, de norte a sur, la	
que tiene 6 casas y accesorias, y 37 personas	37
Quinta acera de la Calle del Reloj, sobre la derecha, de norte a sur,	
la que tiene 10 casas y accesorias, y 96 personas	96
Sexta acera de la Calle del Reloj, sobre la derecha, de norte a sur, en	
que tiene 10 casas y accesorias, y 88 personas	88
Séptima acera de la calle del Reloj, sobre la derecha, de norte a sur,	
tiene 4 accesorias y 12 personas	12
Calle de las Moras, tiene 21 casas y accesorias, y 253 personas	253
Calle de las Moras, tiene 16 accesorias y casas, y 89 personas	89
Calle de las Cocheras, a la derecha, de poniente a oriente, tiene 27	
casas y accesorias, y 228 personas	228
La otra acera de la Calle de las Cocheras, de poniente a oriente, so-	
bre la derecha, tiene 16 casas y accesorias, y 95 personas	95
Calle de la Perpetua, de oriente a poniente, sobre la derecha, tiene	7.
5 casas y accesorias, y 41 personas	43
·	4
La otra acera de la calle de la Perpetua, de poniente a oriente, no	
hay casa alguna	
Acera del Convento de la Encarnación, sobre la derecha, de poniente	100
a oriente, tiene 15 casas y accesorias, y 102 personas	102
Calle de los Cordobanes, de oriente a poniente, sobre la derecha,	
tiene 18 casas y accesorias; y la otra acera de esta calle, sobre	
la derecha, de poniente a oriente, tiene 16 casas y accesorias, y	
las dos aceras tienen 227 personas	227
Calle de las Escalerillas, a la derecha, de oriente a poniente, tiene	
37 casas y accesorias, y 292 personas	292

El Colegio de Cristo, el del Seminario y el de los Niños que llaman Colorados, tiene 240 personas

240

12,477

AGN, Padrones. Vol. 52. Fjs. 220-25.

IX

[RELACION DE LAS PULQUERIAS EXISTENTES EN LA CIUDAD, EN EL AÑO DE 1751, LEVANTADA POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL REAL ASIENTO DEL PULQUE BLANCO]

Relación jurada que yo, D. Sebastián López de Ortuño, Administrador General del Real Asiento del Pulque Blanco, doy de todas las pulquerías grandes y pequeñas que al presente subsisten en esta capital, sus parajes y situaciones, dueños y administradores, y es en la forma y manera siguiente:

Primeramente Celaya, al Puente de Santo Domingo, su dueño D. Vicente de Rivera y sus administradores José de Lucio y Mateo Montúfar.

Misericordia. Dueño D. Francisco de la Torre, administrador Manuel de Cervantes.

La Lagunilla. Dueño y administrador, D. José López.

La Soledad en la Lagunilla, dueño y administrador, Miguel Suárez; en 14 dicho se traspasó a D. Pedro Artejona y puso de administrador a Martín Silva.

Tenexpa, en el Puente Blanco, dueño y administrador D. Sebastián Delgadillo.

El Organo o Carrizo, bajado el Puente de Tezontlale, dueño y administrador D. José López.

Balvanera, en el Puente de Señora Santa Anna, dueño y administrador José de Chávez.

Las Granaditas o Domínguez, en Tepito, dueño y administrador Felipe Domínguez.

Guzmán, en Santiago, dueño y administrador Juan Montero.

Jolalpa, en el Calvario de Santiago, dueño y administrador Pedro Díaz.

Reinoso, en el Puente de las Guerras, dueño y administrador José Villegas; en 10 dicho se traspasó a Pedro de Figueroa.

Morales, en Santa María, que llaman el Padr[ec]ito Francisco Morales, su dueño y administrador.

Maldonado, detrás de San Lorenzo, dueño y administrador Juan Galán. Espinosa, frente de las rejas de la Concepción, dueño D. Francisco de la Torre, administrador D. Manuel Miguel de Cabrera.

Montiel, detrás de San Juan de Dios, dueño Gregorio Montiel, administrador Felipe Montiel, su hijo.

Romero, detrás de San Hipólito, dueño Vicente Delgadillo, administrador Pedro Buendía.

Cuajomulco, en la Alameda, dueño y administrador D. José García Tagle.

Panzacola, puente del Santísimo, dueño y administrador D. José Vique. Los Camarones, en el Callejón de San Pedro, junto a San Juan de la Penitencia, su dueño y administrador D. José Vique y su hijo Agustín.

Mondragón, en la Cruz Vidriada, dueño Salvador Beltrán, administrador Cayetano Jurado.

Vargas, en la Calzada de la Piedad, dueño y administrador D. Bernardo Arce, administrador Tomás Chávez.

Tumbaburros, Calzada de la Piedad, frente de la obra de los Vizcaínos, dueño Luis Araujo, su administrador Ambrosio Montúfar.

Lobato, en la Candelaria, dueño y administrador D. Francisco Saucedo. Rodríguez, al barrio de San Sebastián, dueño Sebastián Delgadillo, administrador Simón Delgadillo.

Fernández, en el Carmen, dueño y administrador Lucas Fernández.

Araujo, en Regina, dueño D. Juan de Bustamante, administrador D. Manuel de Noriega.

Puente Quebrado, dueño y administrador D. Manuel de Urquiola.

Chávez, Puente de Monzón, en San Jerónimo, dueño y administrador D. Toribio Rubí.

Cisneros, al barrio de Montserrat, María la Candelaria y Juan Antonio su marido.

La Retama, de Necatitlán, dueño y administrador Bartolomé Zumaya. Ramírez, en San Lázaro, dueño y administrador D. Antonio Aguiar.

Bello, en el Puente de la Leña, dueño D. Juan de Bustamante, su admi-

nistrador D. Alonso Rodríguez.

Delgadillo, Puente Solano, dueño D. Juan de Bustamante, su adminis-

trador D. Juan Fuertes.

Pacheco, en el Hornillo; dueño D. Alonso de Medina, su administrador

Pacheco, en el Hornillo; dueño D. Alonso de Medina, su administrador D. Juan Aguiar.

Sevilla, orilla barrio de Santo Tomás, dueño D. Francisco Gordoqui. Meseta, administrador D. Martín de Gojenola.

Muñoz, en los Pelos, dueño y administrador D. Juan Velo.

Calderas, en San Pablo, dueño D. Juan Rubí de Celis, administrador José de Aragón.

Meneses, en San José de Gracia, dueño y administrador D. Domingo Padura.

Jiménez, calle Real del Rastro; dueño D. Joaquín de Aréchaga, administrador Juan Antonio Delgadillo.

Santa Anna, en San Antón, dueño Simón de los Santos y administradora su mujer Josefa Francisca.

Reyes, en la Garita, junto a Santa Lucía, dueño Baltasar de los Reyes, administrador Pedro Reynoso.

Pérez, en los Gallos, dueño y administrador D. Nicolás de Anaya.

Buenavista, Calzada de Tacuba, dueño y administrador Nicolás Montero.

La cual está arreglada y conforme a las pulquerías que existen en esta capital, como va dicho, y que están a mi cargo, y así lo juro en debida forma de derecho, y firmo en conformidad y cumplimiento de lo mandado, en auto proveído por el Sr. D. Domingo Trespalacios y Escandón, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S.M., su Oidor en la Real Audiencia de esta Corte. México, marzo tres, de mil setecientos cincuenta y un años.

Sebastián López de Ortuño. [Rúbrica.]

AGN, Ramo Civil. Vol. 1,496. Fjs. 191-92.

X

[REPARTO QUE HIZO LA SALA DEL CRIMEN EN LA REAL AUDIEN-CIA, EN 27 DE SEPTIEMBRE DE 1753, DE LAS 34 PULQUERIAS DE LA CIUDAD, ENTRE SUS MINISTROS Y ALCALDES DE 1º Y 2º VOTO]

En la ciudad de México, en veinte y siete días del mes de septiembre de mil setecientos cincuenta y tres años. Los señores Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia de esta Nueva España, habiendo visto el testimonio del nuevo asiento del pulque blanco, rematado en don Francisco Martínez de

Astis, que se remitió a esta Real Sala por el Excmo. Virrey, lo pedido por el Fiscal de S.M. y la carta de diez y nueve del corriente, que ordena S.E. se haga repartimiento de las pulquerías por cuarteles, por esta Real Sala, y se dé cuenta para hallarse enterado de ello, y lo demás que se tuvo presente. Dijeron que repartían y repartieron las treinta y cuatro pulquerías que hay en esta ciudad en la forma y manera siguiente:

A don Antonio de Rojas y Abreu: la que llaman de Altuna, la de Juan Carbonero, la de Tepechichilco, la de Colalpa y la de Madrid.

A don Ambrosio Eugenio Santaella Melgarejo: la de Mixcalco, la de Delgadillo, Puente de Solano, la de Bello, la de la Alamedita y la del Hornillo.

A don Francisco de Orozco: la de la Soledad, la de San Martín, la del Organo, la de Tenexpa y la de las Papas.

A don Diego Fernández de Madrid: la de las Granaditas, la de los Cantaritos, la de Celaya, la de Juanico Rodríguez y la de la Nana.

Al Corregidor de esta ciudad: la de la Orilla, la de los Pelos, la de Calderas, la de las Recogidas y la del Puesto Nuevo.

Al Alcalde de primero voto: la de la Calle de San Felipe de Jesús, la del Arbol, la de la Retama, la de la Candelaria y la del Puente Quebrado.

Al Alcalde de segundo voto: la de Tumbaburros, la de los Camarones, la de Montiel y la de Cuajomulco.

Y reservaban y reservaron el repartir las dos que faltan, cumplimiento a las treinta y seis, luego que conste a esta Real Sala su asignación, y mandaban y mandaron que se saquen los testimonios respectivos de este auto y se entregue a cada uno de los nominados, para que les conste, las pulquerías que les están asignadas, y con otro se dé cuenta a S.E., para el efecto que en la carta citada previene. Y por este auto así lo proveyeron y rubricaron. Señalado con las rúbricas de los señores Rojas, Melgarejo, Orozco, Diego Téllez Girón.

Concuerda con su original que queda en el oficio de Cámara de mi cargo a que me remito. Doy fe.

Vicente José Lanfranco. [Rúbrica.]

AGN, Padrones. Vol. 52. Fjs. 227-28.

[MERCED DE AGUA AL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO]

Al margen: Merced al Monasterio de Señor Santo Domingo, de un real

de agua.

Yo, don Antonio de Mendoza, &. Por cuanto el Prior, frailes e Convento del Monasterio de Señor Santo Domingo de esta ciudad de México, me hicieron relación que la Audiencia y el Cabildo de esta ciudad les dieron un caño de agua para el sustento de la dicha casa; el cual se ha quebrado, e que a causa de esto padecían necesidad y tienen falta de agua, e me fue pedido que, atento los bienes y espirituales que la dicha casa hace a la república de esta ciudad, y la necesidad de agua para beber, e para la huerta e otras cosas de la dicha casa, en nombre de Su Majestad les hiciese de la parte de agua que fuese servido, la cual fuese perpetua para el dicho monasterio, e mandase al alarife de esta ciudad que del caño del agua que viene a ella y la metiese en el dicho monasterio.

E por mi visto, atento lo susodicho, e que es justo que al dicho monasterio se dé el agua que hubiere menester, túvelo por bien, e por la presente en nombre de Su Majestad, hago merced al dicho monasterio de Señor Santo Domingo, de esta ciudad, para el sustento de los frailes de la dicha casa, e de las otras cosas que fueren menester en ella, de un real de agua ordinariamente, e mando a Juan Franco, alarife de esta ciudad, que del caño del agua que viene a ella, por la mejor forma y orden que a él le pareciere e viere que convenga, e sea más útil e provechoso, e con el menos perjuicio que ser pueda, entienda en cómo se lleve y meta en el dicho monasterio el dicho real de agua, y en ello ninguna persona ponga ni consientan poner impedimento alguno, ni se la tomen, e libremente les dejen gozar del dicho real de agua.

Fecho en México, a veinte días del mes de septiembre de mil e quinientos e cuarenta e dos años. Don Antonio de Mendoza. Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios.

[Continuará]

AGN, Mercedes. Vol. 1. Fjs. 158v-59.